



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>		nan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Jaén.	4.414
Decreto 142/1990, de 15 de mayo, por el que se aprueba el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.	4.411	<b>CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO</b>		Orden de 21 de mayo de 1990, por la que se crean y regulan los Centros y Unidades de Comunicaciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.	4.415
Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica aérea de 66 Kv desde la subestación Puerto Real a la subestación de Chiclana y Vejer, efectanda a los términos municipales de Puerto Real y Chiclana (Cádiz).	4.412	<b>JUNTA ELECTORAL CENTRAL</b>	
Acuerdo de 22 de mayo de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adaptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativa a la concesión de un préstamo a Inversiones Isa, SA.	4.413	Acuerdo de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.	4.418
Orden de 25 de mayo de 1990, por la que se autoriza el cambio de fiestas locales en varias municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	4.413	Acuerdo de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.	4.418
<b>CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION</b>		Acuerdo de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a las vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.	4.418
Orden de 1 de junio de 1990, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Ecija (Sevilla).	4.414	Acuerdo de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a las vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.	4.418
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>			
Orden de 17 de mayo de 1990, por la que se desig-			

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 1 de junio de 1990, por la que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Hacienda y Planificación que figuran en el Anexo I en los puestos que se indican.

4.418

ra el cese de don Vicente Colomer Viadel, como Rector Magnífica de la Universidad de Córdoba.

4.420

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 120/1990, de 17 de abril, por el que se declara

Decreto 121/1990, de 17 de abril, por el que se nombra a don Amador Jover Moyano, Rector Magnífica de la Universidad de Córdoba.

4.420

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 5 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, de la Junta de Andalucía, aprobados en el primer ejercicio, para la realización del segundo. 4.420

Resolución de 5 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, de la Junta de Andalucía, aprobados en el primer ejercicio, para la realización del segundo. 4.421

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 25 de mayo de 1990, por la que se convocan plazas de determinadas asignaturas de EEMM para ser cubiertas en régimen de comisión de servicios, durante el curso 90/91. 4.421

Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública convocatoria para la presentación de solicitudes a fin de cubrir mediante nombromiento interno, posibles vacantes o sustituciones en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático de Danza y Escuelas Oficiales de Idiomas, para el curso 1990/91. 4.424

Resolución de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Personal, por lo que se hace público la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, a los distintos tribunales de aquellas asignaturas con más de un tribunal. 4.428

Resolución de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Filosofía, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.430

Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Griego, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.430

Resolución de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Latín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.430

Resolución de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.431

Resolución de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.431

Resolución de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Matemáticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.432

Resolución de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en

el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.432

Resolución de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.432

Resolución de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Dibujo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.433

Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Francés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.433

Resolución de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Inglés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.433

Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Música, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.434

Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Educación Física, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.434

Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura de Francés, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.434

Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura de Inglés, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.435

Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura de Alemán, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.435

Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Dibujo Artístico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.435

Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Modelado y Vaciado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.435



- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Clarinete, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.439
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Danza Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.439
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Flauta, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.439
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Guitarra, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.439
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Música de Cámara, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.440
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Piano, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.440
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Solfeo y Teoría de la Música, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.440
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Viola, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.440
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Violín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.440
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Violoncello, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.441
- Resolución de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Pianista Acompañante, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 4.441
- Resolución de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los distintos tribunales de aquellas asignaturas con más de un tribunal. 4.441
- Resolución de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los distintos tribunales de aquellas asignaturas con más de un tribunal. 4.442
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Lengua Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.443
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Formación Humanística, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.443
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Francés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.443
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Inglés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.444
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Matemáticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.444
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.444
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Ciencias Naturales, en lo

- Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.445
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Formación Empresarial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.445
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de Dibujo y Teoría del Dibujo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.445
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Eléctrica, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.445
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Electrónica, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.446
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Automoción, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.446
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Administrativa I y C., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.446
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Sanitaria, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.446
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Hostelería y Turismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.447
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología de Informática de G., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.447
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Educación Física, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.447
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Electricidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores. 4.447
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Electrónico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.448
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Práctica de Automoción, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.448
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Administrativas C., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.448
- Resolución de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Sanitarias, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.449
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Taller de Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.449
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Taller de Artes Gráficas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.449
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Hostelería y Turismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.449
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Imagen y Sonido, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.450
- Resolución de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Informática de Gestión, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores. 4.450

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 1 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 2337/88. 4.450

Resolución de 1 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 1544/90 B. 4.451

Resolución de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 499-DF/90.

4.451

ciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de quince millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas veintisiete pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.454

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 29 de mayo de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 1256/83, interpuesto por Banco de Santander, SA.

4.451

Orden de 29 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de sesenta y cinco millones novecientos once mil ochocientos tres pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.454

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 23 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de cincuenta y seis millones trescientas diecisiete mil quinientas veintisiete pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.451

Orden de 29 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de treinta y ocho millones quinientas noventa y una mil ciento catorce pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.455

Orden de 23 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de ochenta y dos millones doscientos treinta y seis mil trescientas cuarenta y cinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.452

Orden de 29 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de cuarenta y tres millones cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.455

Orden de 23 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de setenta y cinco millones seiscientos diecisiete mil seis pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.452

Resolución de 28 de mayo de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la realización de actuación singular de los grupos de 12 y 15 viviendas en Baeza (Jaén) (J-85/06-AS y J-86/120-AS).

4.455

Orden de 24 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de doce millones quinientos mil pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.452

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de mayo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación porcina Las Manjas, propiedad de don José Alfonso de Peñaranda Conde, del término municipal de La Campana (Sevilla).

4.456

Orden de 24 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de doce millones quinientos mil pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.453

Resolución de 9 de mayo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se restituye la calificación sanitaria a las explotaciones porcinas que se relacionan.

4.456

Orden de 29 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de doce millones cuatrocientas nueve mil doscientas veintinueve pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

4.453

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 8 de mayo de 1990, por la que se clasifica como Centro No Oficial autorizada de Enseñanza Musical de Grado Elemental al Centro Municipal de Música de Nerva.

4.457

Orden de 29 de mayo de 1990, por la que se subven-

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de mayo de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

4.457

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 4 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica servicios para encuentros técnicos internacionales durante 1990 (PD. 844/90).

4.457

Orden de 5 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra la Mosca del olivo (PD. 845/90).

4.458

#### CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 28 de mayo de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 839/90).

4.459

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 24 de mayo de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos.

4.459

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Anuncio de subasta (PP. 798/90).

4.459

Anuncio sobre contratos (PP. 799/90).

4.460

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Academias Privadas. 4.460

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de afectados con motivo de lo obra que se cita. (CS-SE-143). 4.461

Resolución de 24 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de afectados por la obra que se cita. (3-SE-221). 4.462

Resolución de 28 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes para grupo de viviendas en Puebla de Guzmán (Huelva). 4.462

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-137). 4.462

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-137). 4.463

## CAJA DE JAEN

Convocatoria de XII asamblea general ordinaria (PP. 843/90). 4.463

## CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Convocatoria de VIII emisión de cédulas hipotecarias Lo General (PP. 846/90). 4.463

## AMADOR DE LOS RIOS, S.A.

Convocatoria de junta general ordinaria (PP. 847/90). 4.464

## GONZALO BILBAO, S.A.

Convocatoria de junta general ordinaria (PP. 848/90). 4.464

## 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 142/1990, de 15 de mayo, por el que se aprueba el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.*

En el documento firmado el 26 de febrero de 1990, entre la Junta de Andalucía y los centros sindicales UGT-A y COAN, sobre acuerdo en el diálogo social se reconocía que los Poderes Públicos en nuestra Comunidad han venido haciendo esfuerzos muy importantes para conseguir la igualdad efectiva de todos los andaluces. Pero, igualmente se reconocía, aún persisten situaciones de marginación y desigualdad en nuestra región, que son incompatibles con los principios de progreso y justicia social.

La marginalidad de algunos colectivos se presenta fundamentalmente por los grandes dificultades, o imposibilidad en muchos casos, para acceder a un puesto de trabajo, dificultando como consecuencia de ella, una plena integración social.

Las causas por las que se produce esta marginalidad son múltiples, así como las consecuencias que ello genera, lo que hace que no pueda haber un tratamiento homogéneo para todos los casos, si bien los objetivos a perseguir son comunes y han de orientarse a garantizar un nivel de atención social, tendente a la integración plena en la sociedad.

Para la superación de dicha situación se considera necesario asegurar, como objetivo general, un nivel socio-vital adecuado y la plena integración social y económica para todos los andaluces.

Por ello se considera que, complementando las medidas que para fines de protección social se establezcan con carácter general, por el Gobierno de la Nación para todos los españoles y por el Gobierno de la Comunidad Autónoma para todos los andaluces, es preciso articular en nuestra Comunidad acciones que acaben con estas situaciones de marginalidad entre los andaluces.

Y en este sentido el artículo 9.2 de la Constitución española establece que corresponde a los Poderes Públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los

obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En este mismo contexto el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Y ahondando en lo antes expuesto, el mismo artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su párrafo 3º 7, establece que para todo ello, la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, fomentando su recíproca solidaridad.

Y es en base a esta solidaridad entre los andaluces, teniendo en cuenta las desigualdades señaladas al principio, y las disposiciones legales mencionadas; por lo que se crea un Programa en Andalucía, para «la erradicación de la marginación y la desigualdad», que comporta una serie de acciones, mediante las que, contemplando a los andaluces como sujetos activos de la sociedad, y no como meros sujetos pasivos de acciones benéficas, todos los ciudadanos en general, por el mero hecho de serlos, pueden adquirir unas pautas normales de comportamiento dentro de la sociedad andaluza.

Y, aún así, si se da el caso de no poderse llevar a cabo acciones concretas de actividad social, es necesario que todas las personas puedan conseguir cubrir sus necesidades más esenciales. Por ello el Programa que se crea contempla, en último caso, un «Ingreso Mínimo de Solidaridad», para cubrir los mínimos vitales que viene amparado por el artículo 14 de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, al establecer que «sin perjuicio de la gestión de las prestaciones económicas de carácter periódico que han sido transferidas a esta Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía podrá establecer otras prestaciones de igual naturaleza, para aquellas personas que, por su situación socio-económica, no puedan atender a sus necesidades básicas de subsistencia».

Paro todo lo expuesto hasta aquí, y teniendo en cuenta el acuerdo de Diálogo Social firmado entre la Junta de Andalucía y las Centrales Sindicales UGT-A y COAN, el 26 de febrero de 1990, o propuesta de la Consejería de la Presidencia, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión de 15 de mayo de 1990,

#### DISPONE:

Artículo 1°. Se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la Marginación y la Desigualdad, en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2°. Serán destinatarios del programa, aquellas unidades familiares cuyos ingresos mensuales máximos, por todos los conceptos, y por cualesquiera de sus miembros, no alcancen el 62% del Salario Mínimo Interprofesional, incrementado en un 8% del citado S.M.I., por cada ascendiente o descendiente en primer grado, que forme parte de la unidad familiar.

Quedan excluidas del Programa aquellas personas que reúnan las condiciones precisas para poder recibir cualquier tipo de pensión pública.

Los miembros de las unidades familiares destinatarias deberán estar censados y ser residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 1 de junio de 1989.

Artículo 3°. Las acciones o medidas de dicho programa son las siguientes:

a) Educación Permanente de Adultos y de Formación Profesional Ocupacional y reciclajes par los hombres y mujeres desempleados mayores de 25 años.

b) Formación Profesional Ocupacional y Educación Permanente de Adultos para jóvenes comprendidos entre 16 y 25 años.

c) Participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas para trabajos de interés social.

d) Para los que no dispusieran de vivienda, o ésta no reuniera las condiciones mínimas de dignidad, se les facilitarán viviendas de titularidad pública en régimen de alquiler, que será gratuito durante los dos primeros años.

Las acciones contempladas en los apartados anteriores, conllevan las ayudas económicas a los participantes que se contemplan con carácter general en estos programas. Estas ayudas podrán ser consideradas, en su caso, al objeto de determinar el nivel retributivo que hace a la unidad familiar destinataria del programa.

Artículo 4°. Cuando a los distintos miembros de las familias destinatarias del Plan que se contempla en el presente Decreto no se les pueda incluir en ninguna de las acciones contempladas en el artículo anterior, o a la familia en su conjunto se le establecerá una prestación económica, denominada «Ingreso Mínimo de Solidaridad», de carácter periódico, cuya cuantía máxima será del 62% del Salario Mínimo Interprofesional, incrementado en un 8% del citado S.M.I., por cada ascendiente o descendiente, en primer grado, que forme parte de la unidad familiar.

Dicho Ingreso Mínimo de Solidaridad de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2° del artículo 2° es incompatible con cualquier prestación contributiva o no contributiva de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

Artículo 5°. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto los representantes de las unidades familiares que se consideren destinatarias de las acciones que se contienen en el Plan, solicitarán a la Administración Autónoma su inclusión en el mismo, mientras subsistan las condiciones objetivas para ello.

Artículo 6°. El reconocimiento de la condición de destinatarios del Programa, de las unidades familiares solicitantes, se llevará a cabo por Comisiones de Valoración de ámbito provincial. En dichas Comisiones participarán los Centrales sindicales UGT-A y COAN, en virtud de su representatividad en la Comunidad Autónoma y del Acuerdo sobre Diálogo Social suscrita con la Junta de Andalucía, así como representantes de los municipios.

Estos Comisiones Provinciales, cuya composición y régimen de funcionamiento se determinarán reglamentariamente, tendrán, entre otros, la función de mantener vivo y actualizado el censo de las unidades familiares destinatarias.

Artículo 7°. Las medidas cuya aplicación se reconozca a las unidades familiares destinatarias del Programa por las Comisiones Provinciales de Valoración del artículo anterior, serán propuestas a

los órganos competentes de la Junta de Andalucía para las correspondientes resoluciones administrativas.

Artículo 8°. Por la Consejería de Hacienda y Planificación se realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para que las Consejerías afectadas lleven a cabo cuantas acciones se precisen para la puesta en marcha y continuidad del Plan, que será revisable anualmente.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Se facultan a los Consejeros de Fomento y Trabajo, Obras Públicas y Transportes, Salud y Servicios Sociales y Educación y Ciencia para dicta cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de mayo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejera de la Presidencia

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ACUERDO de 17 de abril de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica aérea de 66 Kv desde la subestación Puerto Real a la subestación de Chiclana y Vejer, afectando a los términos municipales de Puerto Real y Chiclana (Cádiz).*

La Empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», ha solicitado de la Consejería de Fomento y Trabajo, de la Junta de Andalucía, la declaración de urgente ocupación en base a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Servidumbre de paso para instalaciones eléctricas, de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica aérea de A.T. de 66 KV. desde la Subestación «Puerto Real» hasta la Subestación de «Chiclana y Vejer».

Declarada de utilidad pública de la citada instalación por Resolución de la, entonces, Delegación Provincial de Economía e Industria, de fecha 27 de junio de 1985, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 166, de 12 de julio de 1985 a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Servidumbre de Paso para instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se estima justificada la urgente ocupación en base a que con la nueva línea se podrá atender el rápido y amplio crecimiento de la demanda de energía eléctrica que está actualmente experimentando el litoral y costa de la provincia de Cádiz, especialmente las playas de «La Barrosa» y «Santi-Petri» en el término municipal de Chiclana de la Frontera, así como la alimentación a 66 KV. de la nueva subestación «Chiclana»; actualmente la red de transporte y distribución de energía eléctrica a 66 KV. disponible en la Subestación de Vejer procede de la Subestación Puerto Real 220/60 KV. con lo que el suministro puede estar sometido a interrupciones desde la longitud de las líneas, su gran impedancia, así como las circunstancias climatológicas de la zona por su proximidad al mar, hacen del todo necesario el cierre de las tres subestaciones, actualmente en funcionamiento.

Tramitado el correspondiente expediente por la Delegación Provincial de Fomento en Cádiz, de la Consejería de Fomento y Trabajo, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se presentaron dentro del período hábil reglamentario, en que fue sometido al trámite de información pública, dos escritas de alegaciones por propietarios de fincas afectadas, que

no pueden ser tenidos en consideración a los efectos de la declaración de urgencia de ocupación solicitada, toda vez que, según conste en informe al respecto de la citada Delegación Provincial de Fomento en Cádiz, realizada una inspección sobre los terrenos afectados a la ocupación no se dan las prohibiciones y limitaciones que se fijan en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Servidumbre de paso para instalaciones eléctricas.

Los artículos 13.14 y 15.1.2º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1980, de 30 de diciembre, en relación con el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, otorgan a la Junta de Andalucía competencia para declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso para el establecimiento de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, siempre que, como ocurre en el presente expediente, el transporte no salga de Andalucía y su aprovechamiento no afecte a otro territorio, cuyo ejercicio le es conferido al Consejo de Gobierno a tenor de lo establecida en el artículo 42.2 del propio Estatuto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de abril de 1990,

#### DISPONGO:

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Servidumbre de Paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto núm. 2619/1966, de 20 de octubre, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la imposición de la servidumbre de paso, con el alcance previsto en el artículo 4º de la Ley citada, necesarios para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica aérea de A.T. de 66 KV. desde la Subestación «Puerto Real» hasta la Subestación de «Chiclana y Vejer», cuyo recorrido afecta en su totalidad a la provincia de Cádiz, ya que se estima justificada en base a que con la nueva línea se podrá atender el rápido y amplio crecimiento de la demanda de energía eléctrica que está actualmente experimentando el litoral y costa de la provincia de Cádiz, especialmente las playas de «La Barrosa» y «Santi-Petri», en el término municipal de Chiclana de la Frontera, así como la alimentación a 66 KV. de la nueva Subestación «Chiclana»; rechazándose las alegaciones presentadas por varios afectados en el trámite de información pública practicado, por no darse las prohibiciones y limitaciones que se fijan en los artículos 25 y 26 del Decreto anteriormente citado.

Los aludidos bienes y derechos, a los que afecta esta disposición están situados en los siguientes términos municipales: Puerto Real, parcelas números 36, 38, 41, 43, 44, 45, 46 y 47; y Chiclana, parcelas números 59 y 108, que son los que aparecen descritos en la relación presentada por Empresa solicitante de los beneficios, que consta en el expediente y que para información pública se insertó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 8 de 26 de enero de 1990.

Sevilla, 17 de abril de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

ACUERDO de 22 de mayo de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la concesión de un préstamo a Inversiones Isa, SA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 l) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de mayo de 1990, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

#### ACUERDO

Conceder un préstamo en los siguientes términos:

Empresa: Inversiones Isa, S.A. (Inverisa).  
Tipo de operación: Préstamo.

Características del Préstamo:  
Importe: 600.000.000 Pts.  
Plazo amortización: 8 años.  
Carencia: 3 años.  
Tipo de interés: 1%.

Observaciones: Anticipo reintegrable, de conformidad con lo estipulado en el punto tercero del «Acuerdo General para la solución de la problemática socio-laboral en Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A.», destinado a que Inveriso sea la poseedora final del total del capital social de H.T.M.90, S.A.

Sevilla, 22 de mayo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 25 de mayo de 1990, por la que se autoriza el cambio de fiestas locales en varios Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Recibidas solicitudes de los Ayuntamientos de Rota, Zahara (Cádiz); Carcabuey, Zuheros (Córdoba); Alhendín, Alquife, Guéjar-Sierra, Huéscar (Granada); Mengibar (Jaén); Istan (Málaga); Las Cabezas de San Juan, Villafranco del Guadaluquivir, Villaverde del Río (Sevilla) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, proponiendo el cambio de Fiestas Locales fijadas en la Orden de esta Consejería de 17 de enero de 1990 (BOJA 10 del 31 de enero), estimándose conveniente autorizar los cambios solicitados en virtud de lo establecido en el art. 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio,

#### DISPONGO:

Artículo 1º. Autorizar el cambio de Fiestas Locales para el presente año fijados por Orden de 17 de enero de 1990 (BOJA 10 de 31 de enero) en los Municipios y por los días que se detallan en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 2º. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

#### ANEXO I

##### Codiz

Rota. Se sustituye el 8 de octubre por el 14 de junio  
Zahara. Se sustituye el 29 de octubre por el 14 de junio  
San Fernando. Se sustituye el 23 de octubre por el 14 de junio

##### Córdoba

Carcabuey. Se sustituye el 15 de mayo por el 14 de junio  
Zuheros. Se sustituye el 3 de mayo por el 14 de junio  
Valenzuela. Se sustituye el 14 de junio por el 2 de noviembre

##### Granada

Alhendín. Se sustituye el 25 de abril por el 14 de junio  
Alquife. Se sustituye el 4 de diciembre por el 14 de junio  
Guéjar-Sierra. Se sustituye el 16 de agosto por el 14 de junio  
Huéscar. Se sustituye el 22 de octubre por el 14 de junio

##### Jaén

Mengibar. Se sustituye el 3 de mayo por el 14 de junio  
Lopera. Se sustituye el 22 de agosto por el 14 de junio

Málaga

Istan. Se sustituye el 1 de octubre por el 14 de junio

Sevilla

Las Cabezas de San Juan. Se sustituye el 25 de junio por el 14 de junio

Villafranco del Guadalquivir. Se sustituye el 25 de junio por el 2 de julio

Villaverde del Río. Se sustituye el 17 de septiembre por el 14 de junio

Almensilla. Se sustituye el 25 de junio por el 2 de julio

Bollullos de la Mitación. Se sustituye el 29 de octubre por el 14 de junio

El Real de la Jora. Se sustituye el 23 de agosto por el 14 de junio

## CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 1 de junio de 1990, por lo que se autorizan tarifas de agua potable de Ecija (Sevilla).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulado por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/88, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

### DISPONGO:

Autorizar los tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Ecija (Sevilla)

Concepto	Tarifas Autorizadas IVA incluido
<b>A) Uso doméstico:</b>	
Mínimo hasta 15 m <sup>3</sup> /bimestre	32,86 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 15 a 30 m <sup>3</sup> /bimestre	38,16 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 30 a 50 m <sup>3</sup> /bimestre	49,82 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /bimestre	60,42 ptas/m <sup>3</sup>
<b>B) Uso industrial</b>	
Hasta 50 m <sup>3</sup> /bimestre	49,82 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /bimestre	62,54 ptas/m <sup>3</sup>
<b>C) Uso público</b>	
Hasta 15 m <sup>3</sup> /bimestre	22,26 ptas/m <sup>3</sup>
<b>D) Los pensionistas que sean titulares de la vivienda que ocupen, carezcan de bienes inmuebles y otros ingresos en la unidad familiar que no sea la pensión y siempre que lo cuantía de ésta no supere el salario mínimo interprofesional, podrán disfrutar de una tarifa especial que es la siguiente:</b>	
Hasta 15 m <sup>3</sup> /bimestre	22,26 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 15 m <sup>3</sup> /bimestre	Lo tarifa que corresponda
<b>E) Cuota de servicio</b>	
Contador de 14,15 mm.	228 ptas/bimestre.
Contador de 20,25 mm.	232 ptas/bimestre.
Contador de 30 mm.	253 ptas/bimestre.
Contador de 40 mm.	350 ptas/bimestre.
Contador de 50 mm.	966 ptas/bimestre.
Contador de 80 mm.	1.145 ptas/bimestre.
Contador de 100/125 mm.	1.097 ptas/bimestre.

Esta orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 1990

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 17 de mayo de 1990, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Jaén.

Ilmos. Sres.:

El Decreto 238/85 de 6 de noviembre, por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación, modificado por el Decreto 213/88 de 17 de mayo, establece en su artículo primero, el requisito de la designación previa de los municipios para amparar en los mismos obras de conservación y mejora de viviendas y poder solicitar los residentes las ayudas técnicas y económicas que contempla el citado Decreto. En el artículo segundo se definen las circunstancias que deben concurrir en los municipios para acceder a esta condición y el procedimiento para la designación.

Los municipios de la provincia de Jaén, cuya declaración se contiene en esta Orden, se caracterizan por presentar un alto grado de degradación del parque inmobiliario y unas características arquitectónicas de gran interés que en algún caso se encuentran además declaradas por la propia Administración como en el caso de Baeza que esta declarado conjunto Histórico-Artístico, y Andújar, Cambil y Guarromán que tienen incoado el expediente para su declaración.

Estas circunstancias hacen aconsejable la intervención de la Administración Autónoma con objetivos de aportar ayuda financiera y técnico para la solución del problema de alojamiento de las capas sociales más desasistidas, principales destinatarias del D-238/85 y D-213/88.

Por todas estas razones, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, previa petición expresa de los Ayuntamientos e informe favorable de la Comisión Provincial de la Vivienda de Jaén, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo 1°. Se designan para el programa anual de 1990, en la provincia de Jaén los siguientes municipios de Actuación Preferente en Rehabilitación a los efectos del D-238/85, D-213/88, sobre ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas:

Andújar.  
Arjona.  
Baeza.  
Baileñ.  
Bédmar y Garciez.  
Bernatae.  
Cambil.  
Castillo de Locubín.  
Esañuelo.  
Guarromán.  
Jabalquinto.  
Los Carcheles.  
Lupión.  
Mengíbar.  
Peol del Becerro.  
Puente de Génave.  
Torreblascopedro.  
Torreperogil.  
Torres.  
Valdepeñas de Jaén.  
Villanueva del Arzobispo.  
Villanueva de la Reina.

Artículo 2°. Los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el D-238/85 y D-213/88 para las obras de conservación y mejora de sus viviendas y que reúnan los requisitos definidos para los promotores y sus viviendas, dispondrán del plazo de dos meses desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar sus solicitudes ante los Ayuntamientos respectivos.

Artículo 3°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. por su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Director General de Arquitectura y Viviendo y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 21 de mayo de 1990, por la que se crean y regulan los Centros y Unidades de Comunicaciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Dentro de los programas de mejora de los servicios de salud de la Comunidad Autónoma Andaluza, la atención pronta y adecuada a las demandas de los ciudadanos en situación de necesidad urgente viene siendo objeto de un seguimiento especial; en el contexto de implantación del mapa sanitario y de coordinación de los diferentes niveles asistenciales, los servicios y dispositivos de comunicaciones sanitarias juegan un papel excepcional, tanto para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, como para obtener una utilización racional de los diferentes tipos de puntos de asistencia.

Se hace necesario, desde este punto de vista, proceder -una vez realizados los estudios técnicos oportunos- a un desarrollo de los dispositivos que el Servicio Andaluz de Salud requiere para, aplicando los programas y procedimientos que se estimen necesarios, practicar una función permanente de disponibilidad de los servicios al ciudadano, enmarcada en el programa de urgencias sanitarias.

Este desarrollo precisa especializar y dotar de mayor potencialidad técnica a las comunicaciones con el usuario y entre los propios servicios, dotando de organización funcional a los centros, de forma que sean capaces de cumplir las funciones que exige la utilización del Teléfono Sanitario de Urgencias y de adecuarse inteligente y responsablemente a las prioridades sanitarias que se establezcan.

Para posibilitar este desarrollo de los centros y servicios y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

### DISPONGO

#### Artículo 1º.

1. Se constituyen, en cada provincia andaluza, los Centros Provinciales de Gestión de las Comunicaciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, como centros de ámbito provincial que gestionarán y coordinarán los dispositivos de comunicaciones sanitarias de urgencias de su demarcación territorial.

2. Se definen como Unidades y Dispositivos de Comunicaciones Sanitarias todos aquellos recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos que se enumeran en el Artículo Tercero de esta Orden, sea cual sea el ámbito asistencial en que se encuentren ubicados.

3. Al personal de estos centros, unidades y dispositivos le será de aplicación la normativa vigente en cada momento para el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.

#### Artículo 2º.

Los centros dependerán del Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud de la provincia respectiva, a través del Director Provincial de Atención Sanitaria.

#### Artículo 3º.

1. Los Centros Provinciales de Gestión de las Comunicaciones Sanitarias coordinarán el conjunto de los recursos y actividades de comunicaciones sanitarias de su ámbito geográfico y asistencial, tanto en lo que se refiere a los Distritos de Atención Primaria, como a las Áreas Hospitalarias, con total sometimiento a los programas sanitarios que se establezcan y a sus prioridades.

2. Las funciones básicas de estos centros son:

1. La regulación y gestión de la demanda sanitaria urgente, a través del Teléfono Sanitario de Urgencias, estableciendo los protocolos de decisiones que esta demanda exija de acuerdo con las pautas de actuación que emanen de los órganos de dirección del Servicio Andaluz de Salud. En este sentido, específicamente sus funciones serán:

a) Recoger las llamadas de los usuarios que expresan demanda sanitaria urgente.

b) Recoger las llamadas de las instituciones sanitarias dirigidas a dilucidar dudas sobre protocolos o decisiones que estén establecidas en relación con la gestión de las urgencias, los medios de transporte a utilizar, las prioridades y los flujos de derivación o destino de pacientes con necesidad de atención urgente.

c) Recoger las llamadas de las Instituciones Públicas y Privadas que puedan tener relación con la atención sanitaria urgente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Guardia Civil, Protección Civil, etc.)

d) Dar respuesta a estas llamadas, dependiendo del tipo de problema sanitario que se presente.

2. La coordinación de las unidades y servicios, tanto propios como concertados, de transporte sanitario, urgente o programado, individual o colectivo, ordinario o extraordinario, desde criterios de inmediatez, eficacia y rendimiento en el servicio, de forma que queden ordenadas las actuaciones en función de su prioridad.

3. La coordinación de los recursos, derivando hacia ellos las demandas de atención.

4. Las demandas de información y orientación telefónica, así como la derivación a los servicios correspondientes si procede.

5. La coordinación con otros servicios de emergencia civil, dentro de los protocolos y competencias que cada servicio tenga conferidos, de forma que actúen coordinadamente en las situaciones de urgencia que lo requieran, sean o no exclusivamente sanitarias.

6. Participar en la coordinación en los casos de trasplante.
  7. Búsqueda de medicamentos urgentes y otros elementos.
  8. Participar en los programas de investigación y docencia que sobre comunicaciones o temas de urgencia, sean emprendidos en su área de actuación.
  9. Otros servicios de comunicaciones que, eventualmente puedan prestarse en función de programas específicos.
3. Los Centros y Unidades funcionarán ininterrumpidamente, durante 24 horas diarias, para lo cual se establecerán los oportunos turnos de trabajo. Por las características especiales de estos centros y para una optimización de sus recursos humanos, se establecerá la rotación oportuna del personal, de acuerdo con las necesidades reales de funcionamiento.

#### Artículo 4º.

1. Los Centros Provinciales de Gestión de las Comunicaciones Sanitarias y sus unidades mantendrán y gestionarán los recursos técnicos a su disposición, con respeto a la supervisión y seguimiento que en este ámbito le correspondan a otras unidades del Servicio Andaluz de Salud o de la Junta de Andalucía.

2. Congruentemente con el Mapa Sanitario de Andalucía, existirán Unidades de Comunicaciones en los Distritos de Atención Primaria y en las Areas Hospitalarias.

3. Las Unidades de Comunicaciones de los Distritos de Atención Primaria recibirán y atenderán, en primer grado, las demandas de atención sanitaria urgente de su ámbito asistencial, además de aquéllas que les sean derivadas, coordinando y, a su vez, derivando las actuaciones hacia los puntos sanitarios de urgencia. Derivarán, por el contrario, y se subordinarán a las decisiones del Centro Provincial de Gestión de las Comunicaciones Sanitarias cuando el motivo o el ámbito de la demanda así lo requiera.

4. Las Unidades de Comunicaciones de los Servicios de Urgencias del Area Hospitalaria aceptarán las derivaciones realizadas por los Centros Provinciales de Gestión de las Comunicaciones Sanitarias, cuando, de acuerdo con planes preestablecidos, la complejidad o gravedad del caso lo aconsejen. En estos casos, dirigirán las actuaciones de atención sanitaria (tanto en transporte, como en atención directa) a los puntos que correspondan en función de sus propios programas de atención urgente.

#### Artículo 5º.

1. La clasificación funcional de las plantillas de los Centros Provinciales de Gestión de las Comunicaciones Sanitarias viene recogido en el Anexo nº 1 de esta Orden. Las plantillas de los mismos deberán ajustarse a esta clasificación funcional.

2. Los Centros Provinciales de Gestión de las Comunica-

ciones Sanitarias tendrán a su frente un Director del que dependen, a los efectos funcionales y del Programa de Comunicaciones, todas las unidades y centros de comunicaciones sanitarias de la provincia. El Director de Comunicaciones Sanitarias dependerá del Director Provincial de Atención Sanitaria. Será nombrado y removido libremente por el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta del correspondiente Gerente Provincial, de entre el personal facultativo de plantilla de la provincia.

Excepcionalmente, si circunstancias objetivas así lo recomendaran, podrán encargarse provisionalmente las funciones a personal facultativo interino. En cualquier caso, para su selección habrá de respetarse el principio de convocatoria pública.

3. Para su adecuado funcionamiento de 24 horas, los Centros se dotarán con médicos Coordinadores, los cuales asumirán la dirección funcional del Centro, en ausencia de su Director y desarrollarán la gestión operativa del mismo, durante su turno de trabajo.

A fin de realizar la supervisión de las funciones de monitorización y operación del sistema de comunicaciones, se dotará durante el período de operación de un responsable de supervisión operativa por turno, con categoría de Enfermera(o) Supervisor, con formación específica adecuada al puesto y que será responsable de la supervisión directa de las funciones de operación del servicio.

Estos puestos directivos y de responsabilidad será cubiertos mediante propuesta expresa de la Delegación Provincial de acuerdo a perfil específico. La dotación que se establece se fija en Anexo nº 2. La cobertura de los mismos se realizará conforme la puesta en funcionamiento lo requiera, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en cada momento.

4. Para la necesaria coordinación técnica, evaluación, control y seguimiento de las infraestructuras de comunicaciones, así como la coordinación de las unidades competentes en materia de comunicaciones, se crea la figura del Coordinador Técnico del Sistema de Comunicaciones. Será nombrado y removido libremente por el Director Gerente del S.A.S., debiendo respetarse, para su selección, el principio de convocatoria pública. Este puesto, de carácter técnico, se ejercerá sin menoscabo de las competencias de dirección del plan de comunicaciones atribuidas a los Servicios Centrales del S.A.S., y estará ubicado en el Centro que, de acuerdo con el artículo 8º, eventualmente ejercerá las funciones de referencia de Andalucía, esto es Sevilla y, por tanto guardará las dependencias orgánicas y funcionales de su Centro de ubicación.

5. Las retribuciones aplicables al personal de Comunicaciones Sanitarias serán las fijadas reglamentariamente, para cada ejercicio presupuestario, para el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.

**Artículo 69.**

Los centros y unidades de gestión de las Comunicaciones Sanitarias se dotarán de los servicios de operación, mantenimiento y apoyo técnico y administrativo que sean necesarios para el desempeño de las funciones que tienen encomendadas.

**Artículo 70.**

1. Podrán establecerse planes expertos, con los apoyos de asistencia técnica necesarios, para el funcionamiento y operación de las dotaciones, para la distribución funcional del trabajo, la elaboración y aplicación de las rutinas, los protocolos de actuación, la selección y el adiestramiento del personal, la operación diaria del Centro, el mantenimiento de la documentación y archivos necesarios y la evaluación de actuaciones, de forma que quede asegurada su respuesta de calidad ante cualquier tipo de contingencia.

2. Estos Centros podrán establecer programas de investigación y docencia en el ámbito que les corresponde.

**Artículo 80.**

1. En caso de catástrofes, desastres colectivos u otras circunstancias de necesidad sanitaria urgente en los que esten implicadas mas de una provincia, el Centro de gestión de las comunicaciones que regulará y coordinará las actuaciones será el que atiende a mayor población, es decir, el de Sevilla, siendo este Centro coordinador de las comunicaciones sanitarias de la Comunidad Autónoma Andaluza a estos efectos. Estas funciones serán ejercidas desde este Centro bajo la dirección y coordinación del Director responsable del Plan de Comunicaciones Sanitarias del S.A.S.. En estos casos y en aquellos que se requiera una actuación interprovincial, el Director del Plan podrá requerir la asistencia del Coordinador Técnico del Sistema de Comunicaciones.

2. En caso necesario el Centro Coordinador de las Comunicaciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma Andaluza será el encargado de interconectar con otras Comunidades y Países en caso de catástrofes o desastres colectivos interterritoriales.

3. Estas funciones se ejercerán de acuerdo a protocolos específicos.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Primera.**

La apertura progresiva de los Centros y Unidades de Comunicaciones Sanitarias se irá realizando conforme los criterios de ordenación funcional de servicios y las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

**Segunda.**

Desde una óptica de racionalización de los recursos, se estudiarán fórmulas conducentes a la integración funcional del personal fijo que venga desempeñando funciones en centros afectados por la creación de los centros y unidades de comunicaciones sanitarias, sin menoscabo de sus derechos y

con respeto a la normativa general o particular en vigor en cada momento.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.**

Quedan encargadas a los Centros y Unidades de Comunicaciones Sanitarias cuantas funciones y actividades de contenido similar al descrito en esta Orden vengan actualmente siendo desarrolladas en otras unidades administrativas o asistenciales.

**Segunda.**

Se faculta al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud para dictar las normas de desarrollo y aplicación que sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden, así como para proceder a la homologación y definición de los puestos de trabajo contenido en su Anexo nº 1.

Sevilla, 21 de mayo de 1990

EDUARDO RÉJON GIEB  
Consejero de Salud y Servicios Sociales

**ANEXO I**

**CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS PLANTILLAS DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES SANITARIAS.**

GRUPO	CATEGORIA/CARGO
Personal Directivo	- Coordinador Técnico del Sistema de Comunicaciones. - Director Centro Provincial Comunicaciones Sanitarias.
Cargos Intermedios	- Médico Coordinador. - Enfermera(o) Supervisor.

**ANEXO II**

**PLANTILLAS ORGANICAS DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES SANITARIAS**

CATEGORIA/CARGO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Juán	Málaga	Sevilla	Total
Coordinador Técnico del Sistema de Comunicaciones								1	1
Director CPSCS	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Médico Coordinador	5	5	5	5	5	5	5	5	40
Enfermera(o) Supervisor	5	5	5	5	5	5	5	5	40
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>89</b>						

## JUNTA ELECTORAL CENTRAL

*ACUERDO de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.*

La Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 10.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía 122/1990, de 29 de abril, ha acordado designar los siguientes Vocales de la Junta Electoral Provincial de Almería:

Doña Carmen Valdivia Segura  
Don Luis Rogelio Rodríguez -Comendador Pérez

Palacio del Congreso, 1 de junio de 1990.- El Vicepresidente, Fernando Gotta y Márquez de Prado.

*ACUERDO de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.*

La Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 10.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía 122/1990, de 29 de abril, ha acordado designar los siguientes Vocales de la Junta Electoral Provincial de Córdoba:

Don José María Muriel de Andrés.  
Don Antonio de Torres Viguera

Palacio del Congreso, 1 de junio de 1990.- El Vicepresidente, Fernando Gotta y Márquez de Prado.

*ACUERDO de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.*

La Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 10.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía 122/1990, de 29 de abril, ha acordado designar los siguientes Vocales de la Junta Electoral Provincial de Jaén:

Don Manuel Carazo Valenzuela  
Marcos Gutiérrez Melgarejo

Palacio del Congreso, 1 de junio de 1990.- El Vicepresidente, Fernando Gotta y Márquez de Prado.

*ACUERDO de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.*

La Junta Electoral Central, en su reunión de 1 de junio de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 10.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía 122/1990, de 29 de abril, ha acordado designar los siguientes Vocales de la Junta Electoral Provincial de Málaga:

Don Agustín Moreno Cano  
Don Juan García Alarcón

Palacio del Congreso, 1 de junio de 1990.- El Presidente, Francisco Tuero Bertrand.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 1 de junio de 1990, por la que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Hacienda y Planificación que figuran en el anexo I en los puestos que se indican.*

Aprobadas las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al Servicio Andaluz de Salud e Instituto Andaluz de Servicios Sociales prevista en el artº. 11 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en las que se crean las estructuras administrativas de apoyo a la intervención de la gestión del gasto en los órganos centrales y periféricos de estos organismos, y actualizada por los Decretos 297/1988, de 11 de octubre y 62/1989 de 21 de marzo, la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y Planificación en la que se incluyen los puestos propios de esta Consejería a través de los cuales ejercen las competencias de la Intervención General de acuerdo con el Decreto 149/1988, de 5 de abril, procede destinar al personal que desempeñe dichos puestos.

Vista la propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación, de destino de los funcionarios que se detallan en el Anexo que se acompaña.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artº. 5 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con lo previs-

to en el artículo 3º del Decreto 130/86, de 30 de julio y artículo 2º del Decreto 255/87 de 28 de octubre.

#### RESUELVO:

Primero. Destinar, con carácter definitivo, a los funcionarios que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm 36)

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, la asignación del Grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. De la presente Resolución se dará traslado a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación para su conocimiento y notificación a los interesados.

Sevilla 1 de junio de 1990

## ANEXO I:

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS.GR.NIVEL R F I D P	C.ESPECIFICO PTSM.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: MANUEL FERNANDEZ RUIZ	ALMERIA 1.286.042
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: ALFREDO NAYA VARELA	CADIZ 31.052.653
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: JULIO M. SIMON SABACHE	CORDOBA 19.511.103
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: MARIO ABAD VILLAR	GRANADA 27.001.248
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: VALERIANO GUTIERREZ GARCIA	HUELVA 29.238.013
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: DOMINGO VELA ESCUDERO	JAEN 6.919.325
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: JULIAN S. MUÑOZ HDEZ.	MALAGA 3.253.658
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: JOSE MA ARMENGOL CARRERA	SEVILLA 31.758.449
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: FEDERICO SUPERVIELLE MARZON	CADIZ 31.051.940
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: ANA MA PORRAS PUGA	CORDOBA 30.393.439
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: MANUEL PIMENTEL YAÑEZ	GRANADA 23.343.807
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: SALVADOR GARCIA JIMENEZ	HUELVA 25.509.810
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: ANTO AMALIO SANCHEZ LOPEZ	JAEN 25.819.378
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: RAFAEL CORRALES RODRUEZ. DE TEMBLEQUE	MALAGA 2.479.184
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: RAFAEL GARCIA BARRACA	SEVILLA 28.358.775

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

DECRETO 120/1990, de 17 de abril, por el que se declara el cese de don Vicente Colomer Viadel, como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

Como consecuencia de la celebración, por el Claustro Universitario de la Universidad de Córdoba, de elecciones para el cargo de Rector de la expresada Universidad.

DISPONGO:

Artículo único. Declaro el cese como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba de Don Vicente Colomer Viadel.

Sevilla, 17 de abril de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 121/1990, de 17 de abril, por el que se nom-

bra a don Amador Jover Moyano, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el art. 64 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, conforme con los resultados de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la Universidad de Córdoba.

A propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de abril de 1990.

DISPONGO:

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba a Don Amador Jover Moyano, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 17 de abril de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, aprobados en el primer ejercicio, para la realización del segundo.

Realizado el primer ejercicio de las pruebas de acceso correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Convocar a todos aquellos opositores que en el primer ejercicio hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos.

Segundo. El día de examen será el 17 de junio de 1990, en los lugares que se especifican en el Anexo I de esta Resolución.

Tercero. El llamamiento de los opositores se iniciará a las 18,00 horas.

Cuarto. Conforme a lo dispuesto en la Base 1.7 de la Orden de Convocatoria, no se admitirán máquinas con memoria ni con cintas correctoras, ni cualquier otro tipo de corrector, siendo eliminados aquellos aspirantes que incumplan esta disposición. En todo caso, sólo podrán utilizar máquinas eléctricas aquellos opositores que así lo hubiesen expresado en el apartado señalado, al efecto, en la solicitud.

Sevilla, 5 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo.

**A N E X O I****REPARTO DE OPOSITORES EN CENTROS****CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS****"ALMERIA"**

COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO. (Antigua Universidad Laboral).  
Carretera Níjar - Málaga, Km. 7.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"CADIZ"****COLEGIO VALCARCEL**

C/ Duque de Najera, 6.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"CORDOBA"****ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA**

Avda. Menéndez Pidal, s/n.

\* PRIMER OPOSITOR: ABALOS DE LA HABA, Francisco.

\* ULTIMO OPOSITOR: ROMERO MILLAN, Maria Luisa.

**ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS**

Avda. Menéndez Pidal, s/n.

\*PRIMER OPOSITOR: ROMERO PEREZ, José.

\* ULTIMO OPOSITOR: ZURITA LOPEZ, Antonio Jesus.

**"GRANADA"****ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA**

Campus Universitario de Fuentenueva, s/n.

\* PRIMER OPOSITOR: AGUADO ARDURA, Concepción.

\* ULTIMO OPOSITOR: MATEOS FERNANDEZ, Emilia.

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

Campus Universitario "LA CARTUJA"

\* PRIMER OPOSITOR: MATUTE LOPEZ, Maria de los Remedios.

\* ULTIMO OPOSITOR: ZAYAS FERNANDEZ DE CORDOBA MOLERO, Antonio J.

**"HUELVA"****INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL Nº.3. "SAN SEBASTIAN"**

Avda. Andalucía, s/n.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"JAEN"****INSTITUTO DE BACHILLERATO " VIRGEN DEL CARMEN"**

Paseo de la Estación, 44.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"MÁLAGA"****CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS. (Universidad Laboral)**

El Atabal. (Puerto de la Torre)

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"SEVILLA"****ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES**

Avda. Reina Mercedes.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"JAEN"****INSTITUTO DE BACHILLERATO "SANTA CATALINA"**

Avda. Ruiz Jimenez s/n.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"MÁLAGA"****CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS. (Universidad Laboral).**

El Atabal. (Puerto de la Torre)

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"SEVILLA"****ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES**

Avda. Reina Mercedes.

\* Todos los Opositores en este Centro.

RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, aprobadas en el primer ejercicio, para la realización del segundo.

Realizado el primer ejercicio de las pruebas de acceso correspondientes al Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía este Instituto

**HA RESUELTO:**

Primero. Convocar a todas aquellos opositores que en el primer ejercicio hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos.

Segundo. El día de examen será el 17 de junio de 1990, en los lugares que se especifican en el Anexo I de esta Resolución.

Tercero. El llamamiento de los opositores se iniciará a las 9,00 horas.

Sevilla, 5 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo.

**A N E X O I****REPARTO DE OPOSITORES EN CENTROS****CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS****"ALMERIA"****AULARIO CAMPUS UNIVERSITARIO**

Carretera Sacramento, s/n. La Cañada.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"CADIZ"****COLEGIO VALCARCEL**

C/. Duque de Nájera, 6.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"CORDOBA"****ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA**

Avda. Menéndez Pidal, s/n.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"GRANADA"****ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA**

Campus Universitario de Fuentenueva, s/n.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**"HUELVA"****INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL Nº.3. "SAN SEBASTIAN"**

Avda. Andalucía, s/n.

\* Todos los Opositores en este Centro.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 25 de mayo de 1990, por la que se convocan plazas de determinados asignaturas de EEMM para ser cubiertas en régimen de comisión de servicios, durante el curso 90/91.

La cesión temporal de competencias contenida en el artículo Primero, apartado b) del Decreto 47/88, de 24 de Febrero (BOJA de 22 de Marzo), atribuye a esta Consejería la provisión de puestos de carácter docente.

El artículo Cuarto del Real Decreto 730/86, de 11 de Abril, permite la concesión de Comisiones de Servicio.

En su virtud y en cumplimiento del Acuerdo de 18 de Abril de 1.990 entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales, se convocan, para cubrir en régimen de Comisiones de Servicios, plazas vacantes en Institutos de Enseñanzas Medias entre profesores de E.G.B. y Maestros de Taller licenciados, para el curso 90/91, de acuerdo con las siguientes

**B A S E S**

Primera.- Podrán participar los funcionarios del Cuerpo de Profesores de E.G.B. y del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, que presten servicios en esta Comunidad Autónoma y que estén en posesión del Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Segunda.- Los Títulos que se podrán alegar en relación con las asignaturas, son los que se relacionan en el Anexo II a la presente Orden.

Tercera.- El plazo de presentación será de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En dicho plazo, los interesados deberán presentar instancia de solicitud conforme al modelo que se adjunta como Anexo I dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Personal, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería o en cualquiera de las dependencias a que alude el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y art. 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cada solicitante sólo podrá optar a una asignatura.

Cuarta.- Las plazas que se podrán solicitar serán las que figuran, distribuidas por asignaturas y provincias, en el Anexo III.

Quinta.- A partir del día 25 de Junio la Dirección General de Personal expondrá en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales la relación provisional de profesores que han obtenido Comisión de Servicios, haciendo constar la asignatura y provincia que les corresponde.

Contra dicha lista podrán los interesados interponer, en el plazo de cinco días naturales a partir de su publicación, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

La Dirección General de Personal, transcurridos los

plazos señalados y examinadas las reclamaciones presentadas, elevará a definitivas las listas provisionales, publicándolas en los lugares ya reseñados.

Los profesores que obtengan la Comisión de Servicios, serán citados por las Delegaciones Provinciales correspondientes para elegir plaza concreta, para el curso 90/91, en la primera quincena de Septiembre.

La Dirección General de Personal dictará las instrucciones oportunas al respecto, dentro de las normas de colocación de colectivos para el citado curso.

Sexta.- Las Comisiones de Servicios concedidas en base a la presente convocatoria, serán por un curso escolar. Podrán ser prorrogadas por igual plazo en próximas convocatorias, por la Dirección General de Personal, a propuesta de las Delegaciones Provinciales correspondientes. En ningún caso la ocupación de la plaza podrá generar derecho alguno de consolidación.

Séptima.- Las retribuciones de este profesorado, que desempeña los puestos en EE.MM., tendrán una cuantía global equivalente a la de Profesores Agregados de B.U.P. y Profesores Numerarios de E.M.I., mientras permanezcan en esa situación.

Octava.- En caso que el número de solicitantes en una asignatura sea superior al número de plazas existentes, se considerará, para conceder la Comisión de Servicios, el mayor tiempo de servicio como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de E.G.B. o Maestros de Taller en E.M.I. a la fecha de la convocatoria.

En caso de empate, prevalecerá la mayor antigüedad en el Título alegado como requisito.

Para justificar los anteriores datos los interesados deberán presentar:

- a) Fotocopia compulsada del nombramiento como funcionario de carrera.
- b) Fotocopia compulsada del Título alegado como requisito o el equivalente en el caso de Música.
- c) Certificado de la Delegación Provincial donde presta sus servicios en el que conste los años de servicios prestados desde el nombramiento de funcionario de carrera hasta la fecha de la convocatoria. (modelo de Anexo IV)

Novena.- Una vez publicada la lista de profesores que han obtenido Comisión de Servicios, conforme se establece en el párrafo tercero de la Base Quinta de esta Orden, no se admitirá renuncia alguna.

Décima.- Se faculta a la Dirección General de Personal para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Undécima.- Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación, cabe interponer recurso de reposición conforme a los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 25 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O I

SOLICITUD DE COMISION DE SERVICIOS PARA PLAZAS EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS.

APELLIDOS Y NOMBRE:.....  
D.N.I. .... N.R.P. ....

DIRECCION A EFECTOS DE NOTIFICACION: .....

TELEFONO .....

CENTRO DE DESTINO CURSO 89/90:.....

ASIGNATURA QUE SOLICITA: .....

TITULACION QUE ALEGA:.....

FECHA DE OBTENCION DE LA TITULACION ALEGADA:.....

FECHA DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA:.....

PROVINCIA QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA:

1 .....	5 .....
2 .....	6 .....
3 .....	7 .....
4 .....	8 .....

Declaro expresamente que sólo solicito Comisión de Servicios para la asignatura indicada y que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como que reúno todos los requisitos exigidos.

Fecha y firma

A N E X O II  
T I T U L A C I O N E S

- FILOSOFIA: Ldo. en Filosofía y Letras. Sección Filosofía Pura.  
Ldo. en Ciencias de la Educación. Secc. Filosofía.
- G<sup>3</sup> e H<sup>3</sup> o FORM.HUMAN.: Licenciado en Filosofía y Letras (cualquier sección de Historia).  
Licenciado en Historia General  
Licenciado en Historia del Arte (cualquier sección)  
Licenciado en Geografía.
- LENGUA : Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Filología Moderna).  
Licenciado en Filología Románica.  
Licenciado en Filología Hispánica.
- MATEMATICAS: Licenciado en Ciencias Exactas.  
Licenciado en Ciencias Físicas.
- FISICA Y Q.: Licenciado en Ciencias Físicas y/o Químicas.
- C. NATUR.: Licenciado en Ciencias Biológicas.  
Licenciado en Geológicas.
- INGLES: Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Filología Moderna Primer Idioma Inglés).
- DIBUJO BUP: Licenciado en Bellas Artes.
- FRANCES: Licenciado en Filología Francesa.  
Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Filología Moderna Primer Idioma Francés).
- MUSICA: Profesor Superior.  
Titulo Profesional.  
Diploma de Capacidad.
- EDUC.FISICA: Licenciado en Educación Física.
- TEC.INFORM.: Licenciado en Informática.
- TEC.SANIT.: Licenciado en Medicina.  
Licenciado en Farmacia.
- TEC. ADMVA.: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
- DIBUJO FP: Arquitecto.  
Ingeniero.

## A N E X O III PLAZAS

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
Filosofía	--	1	--	--	1	--	1	1	4
G <sup>a</sup> e H <sup>a</sup> o F. Humanística	1	2	1	1	1	1	1	2	10
Lengua BUP o FP	1	1	1	1	2	1	2	1	10
Matemáticas (BUP o FP)	2	3	3	3	3	3	3	3	23
Física y Q. (BUP o FP)	2	2	2	2	2	2	2	2	16
C. Naturaleza (BUP o FP)	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Dibujo (BUP)	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Inglés (BUP o FP)	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Francés (BUP o FP)	--	1	1	1	1	--	1	--	5
Música	1	1	--	--	--	1	--	1	4
Educ. Física (BUP o FP)	1	2	1	2	2	2	2	2	14
Dibujo (FP)	--	1	--	1	--	--	1	1	4
Tec. Informática	--	1	--	1	1	--	1	--	4
Tec. Sanitaria	--	1	1	--	--	--	1	1	4
Tec. Administrativa	1	2	1	1	1	1	1	2	10
TOTAL	13	22	15	17	18	15	20	20	140

## A N E X O IV

CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL PUNTO C) DE LA BASE OCTAVA DE LA ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS, EN REGIMEN DE COMISION DE SERVICIOS.

DELEGACION PROVINCIAL DE ..... DATOS DEL SOLICITANTE:

D.N.I.: ..... N.R.P. .... Nº LISTA .....  
 APELLIDOS: ..... NOMBRE: .....  
 CUERPO DE PERTENENCIA: .....  
 DESTINO ACTUAL DEFINITIVO:  
 CENTRO: .....  
 LOCALIDAD: ..... PROVINCIA: .....  
 Y/O  
 DESTINO ACTUAL PROVISIONAL, EXPECTATIVA, COMISION DE SERVICIOS, ETC:  
 CENTRO: .....  
 LOCALIDAD: ..... PROVINCIA: .....

Esta Delegación Provincial CERTIFICA que los servicios correspondientes al tiempo de servicio como funcionario docente de carrera del concursante cuyos datos han sido reseñados, son:

..... años, ..... meses, ..... días.

Y a los efectos previstos en la correspondiente Orden, expido la presente certificación en ..... a ..... de ..... de 1.990.

EL DELEGADO PROVINCIAL,  
 (Sello y firma)

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública convocatoria para la presentación de solicitudes a fin de cubrir mediante nombramiento interno, posibles vacantes o sustituciones en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático de Danza y Escuelas Oficiales de Idiomas, para el curso 1990/91.*

Con el fin de proveer posibles vacantes o sustituciones, en régimen de nombramiento interino, que puedan producirse en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuelas Oficiales de Idiomas, procede efectuar convocatoria pública con arreglo a las siguientes Bases:

## BASE I.- NORMAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.

1.- Se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes para cubrir posibles vacantes o sustituciones, dotadas presupuestariamente según las ampliaciones de plantilla, en régimen de nombramiento interino que se produzcan en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuelas Oficiales de Idiomas, para el curso 90-91, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria no afecta a los profesores que hayan prestado o presten servicios durante el curso 89-90, que tendrán derecho de estabilidad o preferente de colocación, según los casos, -en los términos previstos en el Acuerdo de 18-1-90 sobre personal interino- en los niveles de enseñanzas descritos en el encabezamiento. Dichos profesores, si están interesados en continuar prestando servicios para el próximo curso, se limitarán a cumplimentar el anexo V en el mismo plazo establecido en la presente convocatoria. Solicitarán provincia por orden de preferencia, y una vez publicadas las correspondientes listas, ordenadas por tiempo de servicio y provincia concedida, deberán acudir a las respectivas Delegaciones Provinciales en las fechas del mes de septiembre, que oportunamente se indiquen para elegir centro concreto.

Los profesores que hayan prestado servicios por primera vez en el curso 89-90, adjuntarán fotocopia del nombramiento expedido por la Delegación Provincial.

Asimismo deberán presentar fotocopia compulsada del Título Académico.

A dicho proceso se incorporarán asimismo las instancias de los profesores que aprueben las oposiciones, siendo estas las únicas válidas en el supuesto de los interinos que aprueben las citadas pruebas selectivas.

2.- Las vacantes o sustituciones que se convocan pertenecen a las enseñanzas que a continuación se especifican:

A. Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.

B. Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

C. Escuelas Oficiales de Idiomas

3.- Requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para ser admitido en la presente convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español

b) Poseer la titulación y especialidad requerida, según el Anexo II de titulaciones, para la/s asignatura/s que se solicita/n.

En el caso de titulación preferente, se entiende que todas las solicitudes que la reúnan tendrán prioridad absoluta sobre las que tengan otra titulación admitida pero no considerada preferente. Esto significa que no podrá colocarse ningún seleccionado de la lista de otras titulaciones sin haberse agotado la preferente.

c) No padecer enfermedad o defecto físico incompatible con la docencia.

d) No encontrarse separado por expediente disciplinario del servicio en alguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los requisitos anteriormente establecidos estarán referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, excepto para los solicitantes que opten a plazas de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, y en lo que respecta al requisito de titulación que estará referido al 30-8-90. Para ello se baremará condicionalmente la instancia, y los interesados deberán confirmar, antes del 10 de Julio mediante escrito a la Dirección General de Personal, con la justificación

correspondiente, que han obtenido la titulación alegada. En el caso contrario serán excluidas sus solicitudes.

4.- Solicitudes y documentación.

a) Instancia, según modelo que figura en el Anexo I de la presente convocatoria, dirigida al Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes podrán solicitar cuantas asignaturas y provincias deseen, siempre y cuando reúnan las condiciones de titulación específica señaladas en el Anexo II.

b) Fotocopia compulsada del Título alegado o resguardo compulsado de haber abonado los derechos para su expedición, con la excepción prevista en el último párrafo del punto anterior. En cualquier caso, deberá hacerse constar la titulación y especialidad de acuerdo con el Anexo II.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

d) Documentación compulsada justificativa de los méritos alegados, según el baremo que figura en el Anexo III.

En lo que se refiere a los aspirantes a plazas de Escuelas Oficiales de Idiomas, los documentos presentados que no estén en idioma español, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción. De no ser así, no serán valorados por la Comisión.

En el caso de optar a más de una asignatura, deberá presentar por cada una de ellas, instancia y documentación completa debidamente compulsada.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, no se admitirá documentación ni justificación de méritos, ni cualquier otra, salvo lo previsto en el último párrafo del punto 3, no pudiéndose baremar ningún mérito que no tenga la correspondiente justificación.

5.- Las solicitudes habrán de presentarse en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia o en los lugares y formas que determinan el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente resolución.

7.- Listas provisionales.

a) A partir del 30 de Junio se harán públicas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales las listas provisionales de admitidos y excluidos, ordenados por asignatura, especificando, en su caso, los motivos de exclusión. En dichas listas irán incluidos todos los méritos a excepción del correspondiente al apartado 1 del baremo.

b) Los méritos del apartado 1 se elaborarán de oficio por la Administración y la publicación de la correspondiente lista provisional será a partir del uno de agosto del presente año.

8.- Reclamaciones contra las listas provisionales.

Contra todas las listas y méritos citados en el punto anterior, podrán los interesados interponer, en el plazo de cinco días naturales, a partir de cada publicación, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

9.- Listas definitivas.

Transcurridos los plazos señalados en la norma anterior, se harán públicas en los lugares ya citados, las listas definitivas. Contra ellas podrán presentarse en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia.

10.- Para la evaluación de los méritos de los solicitantes, se establecerán las Comisiones Baremadoras, a nivel regional, por niveles de enseñanzas compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: un funcionario que ejerza la función inspectora designado por el Delegado Provincial de la provincia donde actúe la comisión.

Vocales:

- Un funcionario del Servicio de Personal designado por el Delegado Provincial de la provincia donde actúe la Comisión.

- Dos profesores del respectivo nivel designado por el Delegado Provincial donde actúe la Comisión correspondiente.

- Tres representantes sindicales designados por los componentes de la Junta de Personal Docente de la provincia donde actúe la Comisión.

Secretario: un funcionario de la Delegación Provincial designado por el Delegado Provincial.

La Comisión podrá delegar la evaluación de determinados méritos en subcomisiones de especialistas por materias bajo la inspección de miembros de la misma.

11.- Ordenación de las listas.

Las listas por asignaturas se confeccionarán atendiendo exclusivamente al baremo incluido en el Anexo II.

En caso de empate, se tendrá en cuenta, en primer lugar la mayor puntuación obtenida en el apartado 1 del baremo. Si persiste y no figurase tal mérito entre los aspirantes se atenderá sucesivamente a las mayores puntuaciones obtenidas en los apartados 2, 3 y 4. De persistir el empate se ordenarán siguiendo criterios de mayor edad.

12.- Simultaneidad en listas provisionales.

Los solicitantes seleccionados podrán figurar en las listas de cualquier Delegación, en función de su solicitud, pero una vez que hayan sido llamados a prestar servicios en una provincia o en un nivel de enseñanza, no se admitirá renuncia alguna, salvo que haya concluido la sustitución, si se trata de ello.

El incumplimiento de esta norma será motivo de exclusión de todas las listas provinciales durante el curso 90-91.

13.- La Delegación Provincial citará, bien en el mes de septiembre, en función del calendario fijado por la Dirección General de Personal, o bien cuando se produzca la vacante o sustitución, al profesorado necesario para cubrir las necesidades de los centros. En este mismo acto, se realizará la toma de posesión y se comunicará a los interesados sobre el plazo de incorporación a los centros adjudicados, que en ningún caso será superior al de 48 horas.

De no presentarse en el plazo señalado, salvo en las situaciones excepcionales, en que podrán conservar su número de orden, se considerará que renuncian a la vacante o sustitución ofrecida y por consiguiente a figurar en las listas.

14.- Presentación de documentos.

El profesor seleccionado para ocupar vacante o sustitución presentará, ante la Delegación Provincial, los documentos siguientes:

a) Certificado médico en el que conste que no padece enfermedad ni defecto físico alguno que le impida ejercer la docencia, expedido por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Cartilla de la Seguridad Social, si la posee.

d) Declaración jurada o promesa de no percibir cantidad o retribución alguna con cargo a los Presupuestos de las distintas esferas que componen las distintas Administraciones Públicas y de la Seguridad Social, o en su caso, copia autenticada de la autorización de compatibilidad, o declaración de no estar afectado por incompatibilidades.

e) Fotocopia del título académico para incorporarla al expediente personal.

15.- La no aceptación de un destino salvo en supuestas excepciones, significará la exclusión de la lista de seleccionados.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 25 de mayo de 1990.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel

ANEXO I

SOLICITUD PARA CUBRIR VACANTES O SUSTITUCIONES PARA EL CURSO 1990/91 EN LOS CONSERVATORIOS DE MUSICA, ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA, ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

DATOS PERSONALES

D.N.I.

ASIGNATURA:

1º APELLIDO:

2º APELLIDO:

NOMBRE:

TITULACION ACADEMICA:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION:

C/

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELEFONO:

PROVINCIAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.

ANEXO II

A) CONSERVATORIOS DE MUSICA Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA.

ASIGNATURAS	TITULACIONES PREFERENTES	OTRAS TITULACIONES
Solfeo y Teoría de la Música	Profesor de Solfeo y Teoría de la Música, Repentización, Transposición y Acompañamiento. Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación	Profesor o Profesor Superior de los siguientes instrumentos: Piano, Clave, Organó, Guitarra, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba y Percusión.

Conjunto Coral	Profesor de Canto, Profesor Superior de Música Sacra o Profesor Superior de Dirección Coros		Percusión	Profesor o Profesor Superior de Percusión	
Conjunto Instrumental	Profesor Superior de Música de Cámara o Profesor Superior Dirección Orquesta	Profesor de cualquiera de los instrumentos.	Canto	Profesor o Profesor Superior de Canto	
Piano	Profesor o Profesor Superior de Piano		Armonía y Melodía Acompañada	Profesor o Profesor Superior de Armonía	Profesor o Profesor Superior de Solfeo y Profesor Superior de Música Sacra
Clave	Profesor o Profesor Superior de Clave	Profesor o Profesor Superior de Organo	Formas Musicales	Profesor de Armonía	Profesor Solfeo
Organo	Profesor o Profesor Superior de Organo		Contrapunto y Fuga	Profesor o Profesor Superior de Armonía	
Guitarra	Profesor o Profesor Superior de Guitarra		Composición	Profesor o Profesor Superior de Armonía	
Violín	Profesor o Profesor Superior de Violín		Instrumentación	Profesor o Profesor Superior de Armonía	
Viola	Profesor o Profesor Superior de Viola	Profesor o Profesor Superior de Violín	Dirección de Orquesta	Profesor Superior de Dirección de Orquesta	
Violonchelo	Profesor o Profesor Superior de Violonchelo		Dirección de Coros	Profesor Superior de Dirección de Coros	
Contrabajo	Profesor o Profesor Superior de Contrabajo	Profesor o Profesor Superior de Violonchelo	Estética e Historia de la Música, de la Cultura y el Arte	Profesor de Armonía, Profesor Superior de Musicología y Profesor Superior de Música Sacra	Profesor Superior de Solfeo
Flauta	Profesor o Profesor Superior de Flauta		Pedagogía Musical	Profesor de Pedagogía	
Oboe	Profesor o Profesor Superior de Oboe		Música de Cámara	Profesor Superior de Música de Cámara, Profesor Superior de Dirección de Orquesta o Profesor y Profesor Superior de los siguientes instrumentos: Piano, Violín, Viola, Violonchelo, Flauta, Clarinete, Oboe y Trompa	
Clarinete	Profesor o Profesor Superior de Clarinete				
Fagot	Profesor o Profesor Superior de Fagot				
Saxofón	Profesor o Profesor Superior de Saxofón	Profesor o Profesor Superior de Clarinete	Repentización	Profesor de Solfeo y Teoría de la Música, Repentización y Acompañamiento	Profesor de Piano y Profesor de Organo
Trompa	Profesor o Profesor Superior de Trompa				
Trompeta	Profesor o Profesor Superior de Trompeta	Profesor o Profesor Superior de cualquiera de los instrumentos de embocadura similar	B) ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS. PROFESORES DE TERMINO Y PROFESORES DE ENTRADA.		
			ASIGNATURAS	TITULACIONES PREFERENTES	OTRAS TITULACIONES
			Dibujo Art.	Ldo. Bellas Artes	Arquitecto
Trombón	Profesor o Profesor Superior de Trombón	Profesor o Profesor Superior de cualquiera de los instrumentos de embocadura similar	Dibujo Lineal	Arquitecto Ingeniero	Arquitecto Técnico Ingeniero T. Indust.
			Hª del Arte	Ldo. Hª del Arte	
Tuba	Profesor o Profesor Superior de Tuba	Profesor o Profesor Superior de cualquiera de los instrumentos de embocadura similar	Modelado y V.	Ldo. Bellas Artes (Escultura)	
			Matemáticas	Ldo. Ciencias Matemáticas	Ldo. Ciencias Físicas. Ingenieros Superiores.

MAESTROS DE TALLER

Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la especialidad de que se trate.

Por nota media de sobresaliente en el expediente académico de la titulación alegada como requisito imprescindible

2

C) PROFESORES AGREGADOS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ASIGNATURA TITULACION PREFERENTE OTRAS TITULACIONES

Alemán Ldo. Filología Germánica Nativos con nacionalidad española y titulación universitaria superior.

Por nota media de notable en el expediente académico de la titulación alegada como requisito imprescindible

1

Doctorado en la especialidad requerida o titulación superior de la misma

1

Italiano Ldo. Filología Italiana o Románica Nativos con nacionalidad española y titulación universitaria superior.

3.2 Conocimientos

Max.2

Los ejemplares correspondientes

Francés Ldo. Filología Francesa

Por cada publicación de carácter científico, técnico-pedagógico relacionada con el área o especialidad

Max.0'5

Inglés Ldo. Filología Inglesa

Por cada publicación relacionada con la organización escolar

Max.0'4

Arabe Ldo. Filosofía Semita Nativos con nacionalidad española y titulación universitaria superior.

Por la realización de trabajos de investigación relacionados con el área o especialidad o por pertenecer a grupos de renovación y experiencias pedagógicas

Max.0'4

Certificación acreditativa.

Ruso Ldo. Universitario y Certificado de Aptitud de Escuelas Oficiales de Idiomas, en lengua rusa.

3.3 Otras titulaciones

Max.1'5

Certificación académica o fotocopia compulsada del título.

ANEXO III

PUNTOS DOC. ACREDITATIVA

1. SUPERACION DEL PRIMER EJERCICIO DE OPOSICIONES CONVOCADA POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Max.41

Cada titulación del mismo o superior nivel que la aportada como requisito imprescindible

1

1.1 Haber aprobado el primer ejercicio de la Opo. 90

27

Si el título pertenece a la misma o distinta Facultad o Escuela, expedido por diferentes Secciones, Ramas o Subsecciones

0'25

1.2 Haber aprobado el primer ejercicio de la Opo. 89

14

Por cada premio extraordinario en otros títulos del mismo nivel distintos del apartado como requisito imprescindible

0'25

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Max.18

(Por el apartado 2.1)  
(Por el apartado 2.2)

Max.18  
Max. 8

2.1 Por curso completo de trabajo desempeñado en la docencia en puestos del mismo nivel en Centros públicos (8 meses)

6

Fotocopia compulsada de los nombramientos y cese correspondientes.

Y además para Escuelas Oficiales de Idiomas

Por títulos distintos al de la licenciatura relacionados con la enseñanza del idioma a impartir (RSA, Diploma in TEFL, etc.)

1

Por cada mes de curso, en funciones similares a las del apartado anterior.

0'66

3.4 Cursos

Max.1'5

Certificación acreditativa con indicación del número de horas.

2.2 Por curso completo de trabajo desempeñado en Centros Privados, en el mismo nivel solicitado, o en Centros públicos en otros niveles educativos (8 meses)

3

Fotocopia compulsada del contrato y alta en la Seguridad Social, con el V089 de la Inspección Educativa correspondiente en el caso de Centros Privados y fotocopia compulsada de los nombramientos y ceses correspondientes, en el caso de Centros Públicos.

Curso de Aptitud Pedagógica

0'75

Cursos autorizados por la Dirección General correspondiente y realizados con posterioridad a la obtención del título De perfeccionamiento relacionados con la especialidad a la que se opta.

- Más de 40 horas  
- Menos de 40 horas

0'25  
0'10

3. EXPEDIENTE ACADEMICO, CONOCIMIENTOS Y OTRAS TITULACIONES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR

Max.8

(Para los Profesores de Idioma Moderno de EE.MM. el máximo será de 11 puntos).

De organización escolar  
- Más de 40 horas  
- Menos de 40 horas

0'25  
0'10

3.1 Expediente Académico

Max.3

Certificación Académica de la nota media con exclusión de la nota de tesina.

Otros cursos relacionados con la enseñanza a la que se opta  
- Más de 40 horas

0'10

Y además para Escuelas Oficiales de Idiomas

Por cada año de lectorado o residencia en el país del idioma correspondiente

0'75

3.5 Situaciones específicas:

3.5.1 En el caso de Profesores de Enseñanzas Artísticas los apartados relativos a "conocimientos" se sustituirán en las asignaturas de la sección artística por las siguientes:

Por composición estrenada y conciertos como solistas

Max.0'70

Programas y críticas.

Por exposiciones y premios en concursos de ámbito nacional e internacional.

Max.0'70

Programas, críticas y certificación acreditativa

Por participación en grupos de experiencia pedagógica o de renovación.

Max.0'30

Certificación acreditativa.

3.5.2 En el apartado 3.4 en el caso de profesores de Idiomas en EE.MM. cada año de lectorado se puntuará con

Max. 3

Para estos profesores el máximo del apartado 3.4 será de 4'5.

1'50

3.5.3 Para las asignaturas con especiales características se podrán realizar pruebas de conocimiento con carácter excluyente. Estas deberán celebrarse con los requisitos de publicidad y el conocimiento de la Junta de Personal correspondiente.

A juicio de la Comisión, y para las Escuelas Oficiales de Idiomas, se podrá igualmente entrevistar a los solicitantes para aclarar los extremos que se consideren.

4. OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

Max. 11

4.1 Por cada año transcurrido desde la expedición, o en su solicitud, del título correspondiente. (El cálculo se efectuará mediante la diferencia entre el tiempo transcurrido, desde la expedición, o en su caso, solicitud, del título correspondiente y la fecha de publicación de esta convocatoria, y el período trabajado). Los meses se valorarán en sus fracciones correspondientes

2

Certificación de no cotizar a la Seguridad Social, acompañada de certificación acreditativa del tiempo de paro expedida por la Oficina de Empleo o fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo. Ambas certificaciones pueden ser sustituidas por la declaración o promesa que se acompaña como Anexo VI a esta Resolución.

4.2 En el caso que el trabajo acreditativo en el apartado anterior no esté relacionado con la titulación por cada año de trabajo

1

Fotocopia del contrato de trabajo y certificación de alta de la Seguridad Social.

Los meses se valorarán en sus fracciones correspondientes.

ANEXO V

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL CURSO 1990/91 EN LOS CONSERVATORIOS DE MUSICA, ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA, ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

DATOS PERSONALES

D.N.I.: ASIGNATURA CURSO 1989/90

1º APELLIDO: OPCION CAMBIO ASIGNATURA CURSO 1990/91:

2º APELLIDO:

NOMBRE: TITULACION ACADEMICA:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION:

C/ LOCALIDAD: SERVICIOS PRESTADOS AA MM DD

PROVINCIA: ANTERIORES 89/90.....

TELEFONO: CURSO 89/90.....

PROVINCIAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA:.....

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACION O PROMESA COMO DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DEL APARTADO 4.1 DEL BAREMO

(1).....

con D.N.I....., domiciliado en.....

(2).....

- que con fecha..... obtuve el título académico que me faculta para tomar parte en la presente convocatoria.

- que con fecha..... tengo formulada demanda de empleo en la Oficina de Empleo de la localidad de..... no habiendo cotizado, desde la citada fecha, a ningún régimen de la Seguridad Social.

Igualmente me comprometo a probar documentalmente, cuando me sea requerido, todos los datos antes reflejados.

En..... a de de.....

(Firma)

(1) Nombre y apellidos. (2) Declaro bajo juramento o prometo por mi honor (empléese la fórmula deseada).

RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregadas de Bachillerata, a los distintos tribunales de aquellas asignaturas con más de un tribunal.

Ilmos. Sres.:

De acuerdo con el apartado 2º de la Orden de 29 de Mayo de 1990, por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, esta Dirección General de Personal ha resuelto hacer pública la adscripción de opositores a los Tribunales, en las siguientes asignaturas con más de un Tribunal:

Asignatura: FILOSOFIA

Tribunal Nº 1

Lugar de Actuación: I.E.S. "Hermanos Machado". Crs. de Utrera, s/nº SEVILLA.  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de CADIZ, HUELVA y SEVILLA.

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.B. "Alhambra". C/ Beethoven, S/nº GRANADA.  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de ALMERIA, CORDOBA, GRANADA, JAEN y MALAGA, así como los admitidos por el turno de Reserva de Discapitados (todas las provincias).

Asignatura: LATIN

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.B. "Padre Manjón". C/ Gonzalo Gallas, s/nº GRANADA.  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de ALMERIA, CORDOBA, GRANADA, JAEN y MALAGA.

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.B. "San Pablo". C/ Efeao, s/nº SEVILLA.  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de CADIZ, HUELVA y SEVILLA.

Asignatura: LENGUA Y LITERATURA

Tribunal Nº 1

Lugar de Actuación: I.E.S. C/ Julio Verne, nº 6 (Antigua Universidad Laboral) MALAGA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de CADIZ, CORDOBA y MALAGA, así como los admitidos por el turno de Reserva de Discapitados (todas las provincias).

Tribunal Nº 2

Lugar de Actuación: I.B. "Angel Ganivet" C/ Ventanillas, s/nº GRANADA.  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de ALMERIA, GRANADA y JAEN.

Tribunal Nº 3

Lugar de actuación: I.B. "Vicente Alexandre" C/ San Vicente de Paúl, 5 SEVILLA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de HUELVA y SEVILLA.

Asignatura: GEOGRAFIA E HISTORIA

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.B. "Cánovas del Castillo" Pza. de El Ejido s/nº MALAGA.  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de MALAGA y los admitidos por la provincia de GRANADA comprendidos entre ACOSTA MANZANO y GARCIA VALLEJO, ambos inclusive.

Tribunal Nº 2

Lugar de Actuación: I.B. "Virgen del Carmen", Pº Estación, 44, JAEN.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de CORDOBA y JAEN, y los admitidos por la provincia de GRANADA, comprendidos entre GARRIDO ALVAREZ e HINOJOSA PINO, ambos inclusive.

Tribunal Nº 3

Lugar de Actuación: I.B. "Fernando de Herrera", Avda. de la Palmera, 20 SEVILLA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por la provincia de SEVILLA, comprendidos entre GONZALEZ-DAIMIEL GARCIA y RUBIO GARRIDO, ambos inclusive, así como los admitidos por el turno de Reserva de Discapitados (todas las provincias).

Tribunal Nº 4

Lugar de Actuación: I.F.P. "San Sebastián", Avda. Andalucía, s/nº HUELVA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por la provincia

de HUELVA y los admitidos por la provincia de SEVILLA comprendidos entre ABASCAL ABASCAL y GOMEZ VIDAL, ambos inclusive.

Tribunal Nº 5

Lugar de Actuación: I.B. "Sta. Mª del Rosario" C/ S. Francisco, 23 CADIZ.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por la provincia de CADIZ y los admitidos por la provincia de SEVILLA, comprendidos entre RUEDA MARTINEZ y ZURRON COBREROS, ambos inclusive.

Tribunal Nº 6

Lugar de Actuación: I.B. "Nicolás Salmerón y A." C/ Celia Viñas, s/nº ALMERIA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por la provincia de ALMERIA y los admitidos por la provincia de GRANADA, comprendidos entre IVÓRRA FOLGADO y ZAMORA PALOMINO, ambos inclusive.

Asignatura: MATEMATICAS

Tribunal Nº 1

Lugar de Actuación: I.B. "Bda. Huelín" C/ Ayala, s/nº MALAGA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de ALMERIA, GRANADA, JAEN y MALAGA.

Tribunal Nº 2

Lugar de Actuación: I.B. "Columela" C/ Barcelona, 2 CADIZ.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de CADIZ, CORDOBA, HUELVA y SEVILLA.

Asignatura: FISICA Y QUIMICA

Tribunal Nº 1

Lugar de Actuación: I.B. "La Chana". Pago de los Montones, s/nº GRANADA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de ALMERIA, CORDOBA, JAEN y GRANADA, y los admitidos por la provincia de MALAGA comprendidos entre ACEVEDO DOÑA y JIMENEZ SOLANO, ambos inclusive.

Tribunal Nº 2

Lugar de Actuación: I.B. "G.A. Bécquer", C/ López de Gomara, s/nº SEVILLA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de CADIZ, HUELVA y SEVILLA, y los admitidos por la provincia de MALAGA comprendidos entre LEBRON ESCOBAR y ZAYAS MEDINA, ambos inclusive.

Asignatura: CIENCIAS NATURALES

Tribunal Nº 1

Lugar de Actuación: I.B. "Albayzín" Cno. San Antonio, s/nº GRANADA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por la provincia de GRANADA.

Tribunal Nº 2

Lugar de Actuación: I.B. "Martínez Montañés" C/ Fernández de Ribera, S/nº SEVILLA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de HUELVA y SEVILLA, así como los admitidos por el turno de Reserva de Discapitados (todas las provincias).

Tribunal Nº 3

Lugar de Actuación: I.B. "Portada Alta" C/ Cómputa, s/nº MALAGA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de ALMERIA, CADIZ, CORDOBA, JAEN y MALAGA.

Asignatura: DIBUJO

Tribunal Nº 1

Lugar de Actuación: I.B. "Séneca", Avda. Menéndez Pidal, s/nº CORDOBA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de ALMERIA, CORDOBA, GRANADA, JAEN y MALAGA, y los admitidos por la provincia de SEVILLA comprendidos entre AÑON ABAJAS y FERNANDEZ VILLALBA, ambos inclusive, así como los admitidos por el turno de Reserva de Discapitados (todas las provincias).

Tribunal Nº 2

Lugar de Actuación: I.B. "La Rábida", Avda. Manuel Siurot, s/nº HUELVA.-  
Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de CADIZ y HUELVA, y los admitidos por la provincia de SEVILLA comprendidos entre FERRER DE OOUTO DE LOS RIOS y VILLALBA BASABE, ambos inclusive.

Asignatura: INGLESTribunal Nº 1:

Lugar de Actuación: I.B. "Luca de Tena". C/ Pirineo, s/nº SEVILLA.-

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de CORDOBA y SEVILLA.

Tribunal Nº 2

Lugar de Actuación: I.B. "Mariana Pineda", C/ Beethoven, nº 4 GRANADA.-

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de ALMERIA, GRANADA y JAEN.

Tribunal Nº 3

Lugar de Actuación: I.B. "Rafael Alberti", Avda. Guadalquivir, s/nº CADIZ.-

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de CADIZ, HUELVA y MALAGA.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Filosofía, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Filosofía, Tribunales 1 y 2 se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo anexo.

Las normas del Ejercicio Práctico son las siguientes: Constará de tres partes:

- 1º: Comentario de dos textos filosóficos: Antiguo o Medieval y Moderno o Contemporáneo.
- 2º: Comentario y análisis de cuestiones y/o textos de carácter ético y/o sociológico.
- 3º: Cuestiones y/o comentarios de textos de carácter lógico y/o epistemológico.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente del Tribunal Nº 1, Juan Pedro Gómez Fernández.

ANEXO QUE SE CITA  
(Filosofía)

Tribunal Número: 1  
Sede: Sevilla  
Centro de actuación: Acta de Presentación. I.E.S. nº 1 de Sevilla  
Calle: Carretera de Utrera, s/n..  
Hora: 10,30

Tribunal Número: 1  
Sede: Sevilla  
Centro de actuación: Primer ejercicio. I.E.S. nº 1 de Sevilla  
Calle: Carretera de Utrera, s/n.  
Hora: 10

Tribunal Número: 2  
Sede: Granada  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Alhambra»  
Calle: Beethoven, s/n.  
Hora: 10,30

Tribunal Número: 2  
Sede: Granada

Centro de actuación: Primer ejercicio. I.B. «Alhambra»  
Calle: Beethoven, s/n.  
Hora: 10

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Griego, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Griego, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación  
Fecha: 30 de junio de 1990  
Hora: 10 horas  
Lugar: I.B. «Luis de Góngora». C/ Diego de León, 2  
Localidad: Córdoba

b) Primer ejercicio  
Fecha: 30 de junio de 1990  
Hora: 17 horas  
Lugar: I.B. «Luis de Góngora». C/ Diego de León, 2  
Localidad: Córdoba

c) Normas del Ejercicio Práctico:  
Constara de tres partes:  
1º: Traducción sin diccionario de un texto en prosa.  
2º: Traducción con diccionario de un texto en verso con comentario fonética, morfológico, métrico y estilístico.  
3º: Traducción con diccionario de un texto en prosa con comentario sintáctico.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Francisco García Torres.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Latín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Latín, Tribunales 1 y 2 se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 30 de junio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo anexo.

Las normas del Ejercicio Práctico son las siguientes: Constará de cuatro partes:

- 1º: Traducción sin diccionario de un texto elegido por sorteo entre los siguientes autores: Cicerón, Tito Livio, Virgilio y Ovidio.
- 2º: Traducción con diccionario de un texto con comentario fonético y morfológico.
- 3º: Traducción con diccionario de un texto en prosa con comentario sintáctico.
- 4º: Traducción con diccionario de un texto en verso, con comentario métrico y estilístico.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente del Tribunal Nº 1, Francisco José Navarro Gómez.

ANEXO QUE SE CITA  
(Latín)

Tribunal Número: 1  
Sede: Granada  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Padre Manjón»

Calle: Gonzalo Gallas, s/n.  
Hora: 10

Tribunal Número: 1  
Sede: Granada  
Centro de actuación: Primer ejercicio. I.B. «Padre Manjón»  
Calle: Gonzalo Gallas, s/n.  
Hora: 17

Tribunal Número: 2  
Sede: Sevilla  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «San Pablo»  
Calle: Efeso, s/n.  
Hora: 10

Tribunal Número: 2  
Sede: Sevilla  
Centro de actuación: Primer ejercicio. I.B. «San Pablo».  
Calle: Efeso, s/n.  
Hora: 17

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Lengua y Literatura, Tribunales 1, 2 y 3 se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo anexo.

Las normas del Ejercicio Práctico son las siguientes: Constará de tres partes:

- 1º: Comentario filológico de un texto medieval.
- 2º: Comentario literario de un texto del siglo XVI o XVII.
- 3º: Comentario lingüístico de un texto contemporáneo.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Manuel Vilchez de Arribas.

#### ANEXO QUE SE CITA (Lengua y Literatura)

Tribunal Número: 1  
Sede: Málaga  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.E.S. de Málaga, (Antiguo Universidad Laboral)  
Calle: Julia Verne, 6.  
Hora: 9

Tribunal Número: 1  
Sede: Málaga  
Centro de actuación: Primer ejercicio. I.E.S. de Málaga, (Antigua Universidad Laboral)  
Calle: Julio Verne, 6  
Hora: 17

Tribunal Número: 2  
Sede: Granada  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Angel Ganivet»  
Calle: Ventanilla, s/n.  
Hora: 9

Tribunal Número: 2.  
Sede: Granada  
Centro de actuación: Primer ejercicio. I.B. «Angel Ganivet»  
Calle: Ventanilla, s/n.  
Hora: 17

Tribunal Número: 3  
Sede: Sevilla

Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Vicente Aleixandre»  
Calle: San Vicente de Paul, 5  
Hora: 9

Tribunal Número: 3  
Sede: Sevilla  
Centro de actuación: Primer ejercicio. I.B. «Vicente Aleixandre»  
Calle: San Vicente de Paul, 5  
Hora: 17

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Geografía e Historia, Tribunales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo anexo.

Las normas del Ejercicio Práctico son las siguientes: Constará de cuatro partes:

- 1º: Definición de términos técnicos de Geografía, Historia y arte.
- 2º: Análisis y comentarios de diapositivas y/o láminas de Historia del Arte y Geografía.
- 3º: Análisis y resolución de ejercicios sobre mapas y/o diagramas geográficos.
- 4º: Comentario de documentos y/o mapas históricos.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Teodosio Vargas-Machuca García.

#### ANEXO QUE SE CITA (Geografía y Historia)

Tribunal Número: 1  
Sede: Málaga  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Cánovas del Castillo»  
Calle: Plaza de El Ejido, s/n.  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 1  
Sede: Málaga  
Centro de actuación: Primer ejercicio. Se indicará en el acto de presentación  
Calle: Plaza de El Ejido, s/n.  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 2  
Sede: Jaén  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Virgen del Carmen»  
Calle: Paseo de la Estación, 44  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 2  
Sede: Jaén  
Centro de actuación: Primer ejercicio. I.B. «Virgen del Carmen»  
Calle: Paseo de la Estación, 44  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 3  
Sede: Sevilla  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Fernando Herrera»  
Calle: Avda. de la Palmera, 20  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 3  
Sede: Sevilla  
Centro de actuación: Primer ejercicio. Se indicará en el acto de presentación  
Calle: Avda. de la Palmera, 20  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 4  
Sede: Huelva  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. «n° 3 San Sebastián»  
Calle: Avda. Andalucía, s/n.  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 4  
Sede: Huelva  
Centro de actuación: Primer ejercicio. Se indicará en el acto de presentación  
Calle: Avda. Andalucía, s/n.  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 5  
Sede: Cádiz  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Santa María del Rosario»  
Calle: San Francisco, 23  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 5  
Sede: Cádiz  
Centro de actuación: Primer ejercicio. Se indicará en el acto de presentación  
Calle: San Francisco, 23  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 6  
Sede: Almería  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Nicolás Salmerón y Alonso»  
Calle: Celia Viñas, s/n.  
Hora: 9,30

Tribunal Número: 6  
Sede: Almería  
Centro de actuación: Primer ejercicio. Se indicará en el acto de presentación  
Calle: Celio Viñas, s/n.  
Hora: 9,30

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Matemáticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Matemática, Tribunales 1 y 2 se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo anexo.

Las normas del Ejercicio Práctico son las siguientes: Consistirá en la resolución de problemas y/o cuestiones de matemáticas en una o varias sesiones a determinar por el Tribunal.

Se podrá autorizar la utilización de útiles de dibujo y calculadora en alguna/s de la/s sesiones.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Antonio Luis Rodríguez López-Coñizores.

ANEXO QUE SE CITA  
(Matemáticas)

Tribunal Número: 1.  
Sede: Málaga.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Bda. Huelín».

Calle: Ayala, s/n.  
Hora: 10.

Tribunal Número: 1.  
Sede: Málaga.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.B. «Bda. Huelín».  
Calle: Ayala, s/n.  
Hora: 10.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Cádiz.  
Centro de actuación: Acto de Presentación I.B. «Columelo».  
Calle: Barcelona, 2.  
Hora: 10

Tribunal Número: 2.  
Sede: Cádiz.  
Centro de actuación: Primer ejercicio I.B. «Columela».  
Calle: Barcelona, 2.  
Hora: 10.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Físico y Químico, Tribunales 1 y 2 se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 3 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el onexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 3 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo onexo.

Los normas del Ejercicio Práctico son las siguientes: Se realizará en dos sesiones: consistirá en la resolución de problemas, cuyo número será determinado por el Tribunal.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Antonio Ruiz-Taglies Morales.

ANEXO QUE SE CITA  
(Física y Química)

Tribunal Número: 1.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «La Chana».  
Calle: Pago de los Montones s/n.  
Hora: 9.

Tribunal Número: 1  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «La Chana».  
Calle: Pago de los Montones s/n.  
Hora: 18.

Tribunal Número: 2  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación I.B. «Gustavo Adolfo Bécquer».  
Calle: Avda. López de Gomara s/n.  
Hora: 9.

Tribunal Número: 2  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «Gustavo Adolfo Bécquer».  
Calle: Avda. López de Gomara s/n.  
Hora: 18.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Ciencias Naturales, Tribunales 1, 2 y 3 se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 3 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo anexo.

Las normas del Ejercicio Práctico son las siguientes: Constará de tres partes:

- 1º: Resolución de problemas de genética.
- 2º: Interpretación de mapas geológicos.
- 3º: Reconocimiento de «visus» de minerales, rocas, sólidos cristalográficos, sólidos, plantas, animales, preparaciones microscópicas, etc.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Bernardo Pareja Peñas.

#### ANEXO QUE SE CITA (Ciencias Naturales)

Tribunal Número: 1.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Albaycín».  
Calle: Camino de San Antonio s/n.  
Hora: 10.

Tribunal Número: 1.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «Albaycín».  
Calle: Camino de San Antonio s/n.  
Hora: 9.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación I.B. «Martínez Montañés».  
Calle: Fernández de Rivera s/n.  
Hora: 10.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «Martínez Montañés».  
Calle: Fernández de Rivera s/n.  
Hora: 9.

Tribunal Número: 3.  
Sede: Málaga.  
Centro de actuación: Acto de Presentación I.B. «n° 16, Portada Alta».  
Calle: Competa s/n.  
Hora: 10.

Tribunal Número: 3.  
Sede: Málaga.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «n° 16, Portada Alta».  
Calle: Campeta s/n.  
Hora: 9.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Dibuja, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Dibujo, Tribunales 1 y 2 se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el anexo o la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 3 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo anexo.

Las normas del Ejercicio Práctico son las siguientes: Constará de tres partes:

- A) Dibujo de una reproducción de escayola.
- B) Croquis de una pieza y posterior delineación según normas.
- C) Diseño Gráfico.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Antonio Moyano León.

#### ANEXO QUE SE CITA (Dibujo)

Tribunal Número: 1.  
Sede: Córdoba.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Séneca».  
Calle: Avda. Menéndez Pidal, s/n.  
Hora: 10,30.

Tribunal Número: 1.  
Sede: Córdoba.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «Séneca».  
Calle: Avda. Menéndez Pidal, s/n.  
Hora: 10,30.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Huelva.  
Centro de actuación: Acto de Presentación I.B. «La Rábida».  
Calle: Avda. de Manuel Siurot, 9.  
Hora: 10,30.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Huelva.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «La Rábida».  
Calle: Avda. de Manuel Siurot, 9.  
Hora: 10,30.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Francés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dicha pruebas selectivas, asignatura Francés, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990.  
Hora: 11 horas.  
Lugar: I.B. «Alborán». Avda. Padre Méndez, 30. Almería.  
Localidad: Almería.

b) Primer Ejercicio:  
Fecha: 2 de julio de 1990.  
Hora: 17 horas.  
Lugar: I.B. «Alborán». Avda. Padre Méndez, 30. Almería.

c) Normas del Ejercicio Práctico: Constará de cuatro partes:  
1º: Traducción inversa.  
2º: Redacción de un tema propuesto por el Tribunal.  
3º: Test práctica.  
4º: Traducción directa.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente del Tribunal, Sandro Félix Fernández.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Inglés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la

Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Inglés, Tribunales 1, 2 y 3 se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo anexo.

Las normas del Ejercicio Práctico son las siguientes: Constará de cuatro partes:

- 1º: Traducción inversa.
- 2º: Redacción de un tema propuesto por el Tribunal.
- 3º: Test práctico.
- 4º: Traducción directa.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Ramón Sánchez Carmona.

#### ANEXO QUE SE CITA (Inglés)

Tribunal Número: 1.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.B. «Luca de Teno».  
Calle: Pirineos, s/n.  
Hora: 11.

Tribunal Número: 1.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «Luca de Teno».  
Calle: Pirineos, s/n.  
Hora: 17.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Acto de Presentación I.B. «Mariano Pineda».  
Calle: Beethoven, 4.  
Hora: 11.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «Mariano Pineda».  
Calle: Beethoven, 4.  
Hora: 17.

Tribunal Número: 3.  
Sede: Cádiz.  
Centro de actuación: Acto de Presentación I.B. «Rafael Alberti».  
Calle: Medina Sidonia, s/n.  
Hora: 11.

Tribunal Número: 3.  
Sede: Cádiz.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio I.B. «Rafael Alberti».  
Calle: Medina Sidonia, s/n.  
Hora: 17.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Música, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dicha pruebas selectivas, asignatura Música, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990.  
Hora: 9 horas.  
Lugar: I.B. «Blas Infante». C/ Platero Pedro de Bares, 31-A. Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

b) Primer Ejercicio:  
Fecha: 3 de julio de 1990.  
Hora: 8 horas.  
Lugar: I.B. «Blas Infante». C/ Platero Pedro de Bares, 31-A. Córdoba.

c) Normas del Ejercicio Práctico: Constará de tres partes:  
1º: Análisis y comentario de partituras y audición.  
2º: Comentario de textos. Análisis de un texto sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada.  
3º: Análisis, interpretación y enseñanza de una canción.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— La Presidenta. M<sup>o</sup>. Pilar García Entrecanales.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Educación Física, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dicha pruebas selectivas, asignatura Educación Física, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 30 de junio de 1990.  
Hora: 11 horas.  
Lugar: I.B.A.D. de Sevilla. (C.E.I.I.). Carretera de Utrera, km. 1.  
Localidad: Sevilla.

b) Primer Ejercicio:  
Fecha: 2 de julio de 1990.  
Hora: 10 horas.  
Lugar: I.B.A.D. de Sevilla. (C.E.I.I.). Carretera de Utrera, km. 1. Sevilla.

c) Normas del Ejercicio Práctico: Análisis y comentarios sobre una situación real de enseñanza con el fin de:  
A) Identificar los objetivos que se pretenden conseguir.  
B) Identificar los métodos de enseñanza que se están utilizando.  
C) Analizar el planteamiento de organización.  
D) Plantear alternativas viables a dicha situación partiendo de su análisis crítico.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Severiano Bajo Aguilar.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura de Francés, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Francés, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 2 de julio  
Hora: 10 horas  
Lugar: I.F.P. «Virgen de las Nieves». Avda. Andalucía, 38. Granada.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 3 de julio  
Hora: 10 horas  
Lugar: I.F.P. «Virgen de las Nieves». Avda. Andalucía, 38. Granada.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— La Presidenta, Margarita Umbra Umbra.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura de Inglés, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Inglés, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación

Fecha: 2 de julio

Hora: 11 horas

Lugar: I.F.P. «Virgen de las Nieves». Avdo. Andalucía, 38. Granada.

B) Primer ejercicio

Fecha: 3 de julio

Hora: 11 horas

Lugar: I.F.P. «Virgen de las Nieves». Avda. Andalucía, 38. Granada.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Francisco Gámez Gómez.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura de Alemán, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Alemán, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación

Fecha: 2 de julio

Hora: 10 horas

Lugar: I.F.P. «Virgen de las Nieves». Avda. Andalucía, 38. Granada.

B) Primer ejercicio

Fecha: 4 de julio

Hora: 11 horas

Lugar: I.F.P. «Virgen de las Nieves». Avda. Andalucía, 38. Granada.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Francisco Gámez Gómez.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Dibujo Artístico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Dibujo Artístico, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación

Fecha: 4 de julio

Hora: 10 horas

Lugar: Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, C/ Tinte, s/n. Cádiz.

B) Primer ejercicio

Fecha: 4 de julio

Hora: 11 horas

Lugar: Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, C/ Tinte, s/n. Cádiz.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Nicomedes Díaz Piquero.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Modelado y Vaciado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Modelado y Vaciado, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación

Fecha: 2 de julio

Hora: 10 horas

Lugar: Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, C/ Tinte, s/n. Cádiz.

B) Primer ejercicio

Fecha: 2 de julio

Hora: 11 horas

Lugar: Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, C/ Tinte, s/n. Cádiz.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Nicomedes Díaz Piquero.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Armonía, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Armonía, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación

Fecha: 2 de julio 1990

Hora: 10 horas

Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Rico, 26. Huelva.

B) Primer ejercicio

Fecha: 24 de julio 1990

Hora: 10 horas

Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Rico, 26. Huelva.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Fernanda Pérez Herrera.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Arpa, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Arpa, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 4 de julio 1990  
Hora: 11,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 9 de julio 1990  
Hora: 10,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Mariano Triviño Arrebola.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Ballet Clásico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Ballet Clásico, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 2 de julio 1990  
Hora: 10,00 horas  
Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. Plaza de El Ejido, 18. Málaga.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 2 de julio 1990  
Hora: 11,00 horas  
Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. Plaza de El Ejido, 18. Málaga.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— La Presidenta, Margarita Barranco Roldán.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Canto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Canto, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 2 de julio 1990  
Hora: 11,00 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Rico, 26. Huelva.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 23 de julio 1990

Hora: 10,00 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Rico, 26. Huelva.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Fernando Pérez Herrera.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Clarinete, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Clarinete, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 2 de julio 1990  
Hora: 11,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 5 de julio 1990  
Hora: 10,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Perfecto Artola Tena.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Danza Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Danza Española, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 9 de julio 1990  
Hora: 11,00 horas  
Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. Plaza de El Ejido, 18. Málaga.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 11 de julio 1990  
Hora: 10,00 horas  
Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. Plaza de El Ejido, 18. Málaga.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— La Presidenta, Margarita Barranco Roldán.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Estética e Historia de la Música, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Estética e Historia de la Música, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 3 de julio 1990  
Hora: 11,00 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Rico, 26. Huelva.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 9 de julio 1990  
Hora: 10,00 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Rico, 26. Huelva.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Fernando Pérez Herrera.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Flauta, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Flauta, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 3 de julio 1990  
Hora: 11,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 6 de julio 1990  
Hora: 10,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Perfecto Artola Teno.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Guitarra, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Guitarra, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 4 de julio 1990  
Hora: 11,00 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Méndez, s/n. Almería.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 5 de julio 1990

Hora: 10,00 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Méndez, s/n. Almería.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Juan José Pérez Torrecillas.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Música de Cámara, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Música de Cámara, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 3 de julio 1990  
Hora: 11,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 6 de julio 1990  
Hora: 10,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Mariano Triviño Arrebola.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Oboe, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Oboe, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 4 de julio 1990  
Hora: 11,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 9 de julio 1990  
Hora: 10,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Perfecto Artola Teno.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Piano, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las

bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Piano, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 2 de julio 1990  
Hora: 11,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 5 de julio 1990  
Hora: 10,30 horas  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ San Jerónimo, 46. Granada.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Mariano Triviño Arrebola.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Saltea y Teoría de la Música, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el octo de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20), por lo que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Solfeo y Teoría de la Música, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 4 de julio 1990  
Hora: 11,00 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Rico, 26. Huelva.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 5 de julio 1990  
Hora: 10,00 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Rico, 26. Huelva.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Fernando Pérez Herrera.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Violín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acta de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Violín, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 6 de julio 1990  
Hora: 11 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Méndez, s/n. Almería.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 9 de julio 1990

Hora: 10 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Méndez, s/n. Almería.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Juan José Pérez Torrecillas.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Violoncella, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acta de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Violoncello, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de presentación  
Fecha: 12 de julio 1990  
Hora: 11 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Méndez, s/n. Almería.

B) Primer ejercicio  
Fecha: 13 de julio 1990  
Hora: 10 horas  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Méndez, s/n. Almería.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Juan José Pérez Torrecillas.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Viola, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acta de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por lo que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Viola, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 10 -Julio- 1990.  
Hora: 11 horas.  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Méndez, s/n. Almería.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 11 -Julio- 1990.  
Hora: 10 horas.  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Méndez, s/n. Almería.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Presidente, Juan José Pérez Torrecillas.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Armonía, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acta de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban prue-

bas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Armonía, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 3 -Julio- 1990.

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ Jesús del Gran Poder, 49, Sevilla.

B) Primer ejercicio.

Fecha: 3 -Julio- 1990.

Hora: 11'00 horas.

Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ Jesús del Gran Poder, 49, Sevilla.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, José Alfonso Romero Asenjo.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Ballet Clásico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Ballet Clásico, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 2 -Julio- 1990.

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. C/ Blanco Belmonte, 18, Córdoba.

B) Primer ejercicio.

Fecha: 2 -Julio- 1990.

Hora: 11'00 horas.

Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. C/ Blanco Belmonte, 19, Córdoba.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- La Presidenta, Inmaculada Aguilar Belmonte.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Clarinete, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Clarinete, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 3 -Julio- 1990.

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Tinte, s/n. Cádiz.

B) Primer ejercicio.

Fecha: 3 -Julio- 1990.

Hora: 11'00 horas.

Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Tinte, s/n. Cádiz.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Francisco J. González Sánchez.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Danza Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Danza Española, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 9 -Julio- 1990.

Hora: 11,00 horas.

Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. C/ Blanco Belmonte, 18. Córdoba.

B) Primer ejercicio.

Fecha: 10 -Julio- 1990.

Hora: 10'00 horas.

Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. C/ Blanco Belmonte, 19. Córdoba.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- La Presidenta, Inmaculada Aguilar Belmonte.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Flauta, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Flauta, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 2 -Julio- 1990.

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Tinte, s/n. Cádiz.

B) Primer ejercicio.

Fecha: 2 -Julio- 1990.

Hora: 11'00 horas.

Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Tinte, s/n. Cádiz.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Francisco J. González Sánchez.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Guitarra, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Cien-

cia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Guitarra, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 -Julio- 1990.  
Hora: 11,00 horas.  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ Jesús del Gran Poder, 49. Sevilla.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 3 -Julio- 1990.  
Hora: 10'00 horas.  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ Jesús del Gran Poder, 49. Sevilla.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Francisco Cuenca Morales.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Música de Cámara, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Música de Cámara, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 -Julio- 1990.  
Hora: 13,00 horas.  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. Plaza de El Ejido, 18. Málaga.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 4 -Julio- 1990.  
Hora: 10'00 horas.  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. Plaza de El Ejido, 18, Málaga.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Eduardo Lora Giménez.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Piano, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Piano, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 -Julio- 1990.  
Hora: 10,00 horas.  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Tinte, s/n. Cádiz.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 3 -Julio- 1990.

Hora: 9'00 horas.  
Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Tinte, s/n. Cádiz.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Juan Miguel Moreno Calderón.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Solfeo y Teoría de la Música, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Solfeo y Teoría de la Música, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 -Julio- 1990.  
Hora: 10,00 horas.  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ Jesús del Gran Poder, 49. Sevilla.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 2 -Julio- 1990.  
Hora: 11'00 horas.  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. C/ Jesús del Gran Poder, 49. Sevilla.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, José Alfonso Romero Asenjo.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Viola, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Viola, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 -Julio- 1990.  
Hora: 12,00 horas.  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. Plaza de El Ejido, 18. Málaga

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 2 -Julio- 1990.  
Hora: 13'00 horas.  
Lugar: Conservatorio Superior de Música. Plaza de El Ejido, 18. Málaga.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Eduardo Lora Giménez.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Violín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Violín, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 2 -Julio- 1990.

Hora: 10 horas.

Lugar: Conservatorio Superior de Música. Plaza de El Ejido, 18. Málaga

Bi Primer ejercicio.

Fecha: 2 -Julio- 1990.

Hora: 18 horas.

Lugar: Conservatorio Superior de Música. Plaza de El Ejido, 18. Málaga.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Eduardo Lara Giménez.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Violoncello, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán las oposiciones el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Violoncello, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 2 -Julio- 1990.

Hora: 11 horas.

Lugar: Conservatorio Superior de Música. Plaza de El Ejido, 18. Málaga

Bi Primer ejercicio.

Fecha: 3 -Julio- 1990.

Hora: 10 horas.

Lugar: Conservatorio Superior de Música. Plaza de El Ejido, 18. Málaga.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Eduardo Lara Giménez.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura de Pianista Acompañante, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán las oposiciones el acto de presentación ante el Tribunal.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.4 de las bases comunes de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Pianista Acompañante, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 2 -Julio- 1990.

Hora: 11 horas.

Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Tinte, s/n. Cádiz.

Bi Primer ejercicio.

Fecha: 12 -Julio- 1990.

Hora: 10 horas.

Lugar: Conservatorio Profesional de Música. C/ Tinte, s/n. Cádiz.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Presidente, Juan Miguel Marena Calderán.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a las distintos Tribunales de aquellos asignaturas con más de un Tribunal.*

De acuerdo con el apartado segundo de la Orden de 29 de mayo de 1.990, por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Personal ha resuelto hacer pública la adscripción de opositores a los Tribunales en las siguientes asignaturas en que existan más de un Tribunal, en la forma siguiente:

Asignatura: LENGUA ESPAÑOLA

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.F.P. "Pino Montano Nº 2", Bda. Los Corrales, s/n.

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por la provincia de Sevilla.

Asignatura: LENGUA ESPAÑOLA

Tribunal Nº 2

Lugar de Actuación: I.F.P. "San Severiano", Avda. San Severiano, 8

Localidad: Cádiz

Provincia: Cádiz

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga.

Asignatura: LENGUA ESPAÑOLA

Tribunal Nº 3

Lugar de actuación: I.F.P. "Virgen de las Nieves" Avda. Andalucía, 38

Localidad: Granada

Provincia: Granada

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Granada y Jaén.

Asignatura: FORMACION HUMANISTICA

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.P.F.P. "Aynadamar", Crta. Alfacer, s/n

Localidad: Granada

Provincia: Granada

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Granada y Jaén.

Asignatura: FORMACION HUMANISTICA

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.F.P. Nº 2 "Nare Nostrum", Camino del Pato, s/n Bda. Puerta Blancas.

Localidad: Málaga

Provincia: Málaga

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga.

Asignatura: FORMACION HUMANISTICA

Tribunal Nº 3

Lugar de actuación: I.F.P. "Heliópolis", Prolg. Avda. Manuel Siurot, s/n

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por la provincia de Sevilla.

Asignatura: FRANCES

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.P.F.P. "Maimónides", Carbonell y Morand, 1

Localidad: Córdoba

Provincia: Córdoba

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla.

Asignatura: FRANCES

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.P.F.P. "Jesús Marín", Virgen de la Esperanza, s/n

Localidad: Málaga

Provincia: Málaga

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga.

Asignatura: INGLES

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.F.P. "Pino Montano Nº 1", C/ Salineros, s/n

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Asignatura: INGLES

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.P.F.P. "Hermenegildo Lanz", Bda. de la Juventud, s/n

Localidad: Granada

Provincia: Granada

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga.

Asignatura: FISICA Y QUIMICA

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.F.P. "El Valle", Crts. de Madrid, 2

Localidad: Jaén

Provincia: Jaén

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Córdoba, Granada y Jaén.

Asignatura: FISICA Y QUIMICA

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.F.P. "Pino Montano Nº 1" C/ Salineros, s/n

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla.

Asignatura: CIENCIAS NATURALES

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.P.F.P., C/ Turia, 48

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

Asignatura: CIENCIAS NATURALES

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.P.F.P. "Hermenegildo Lanz", Bda. de la Juventud, s/n

Localidad: Granada

Provincia: Granada

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Granada y Málaga.

Asignatura: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.F.P. "Zaidín-Vergeles" C/ Primavera, s/n Bda. Zaidín.

Localidad: Granada

Provincia: Granada

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Granada, Huelva, Jaén y Málaga.

Asignatura: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.P.F.P. C/ Turia, 48

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla.

Asignatura: TECNOLOGIA SANITARIA

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.P.F.P. "Aynadamar", Crta. Alfacar, s/n

Localidad: Granada

Provincia: Granada

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Málaga.

Asignatura: TECNOLOGIA SANITARIA

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.F.P. "Punta del Verde", Avda. de la Raza, s/n

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Cádiz, Huelva, Jaén y Sevilla.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los distintos Tribunales de aquellas asignaturas con más de un Tribunal.*

De acuerdo con el apartado segundo de la Orden de 29 de mayo de 1.990, por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Personal ha resuelto hacer pública la adscripción de opositores a los Tribunales en las siguientes asignaturas en que existan más de un Tribunal, en la forma siguiente:

Asignatura: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.F.P. "Sancti Petri", Polígono de la Magdalena, s/n

Localidad: San Fernando

Provincia: Cádiz

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga.

Asignatura: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES.

Tribunal Nº 2

Lugar de actuación: I.F.P. "Zaidín-Vergeles" C/ Primavera, s/n Bda. Zaidín

Localidad: Granada

Provincia: Granada.

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Granada, Jaén.

Asignatura: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL

Tribunal Nº 3

Lugar de actuación: I.F.P. "Llanes" Avda. Llanes, s/n

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por la provincia de Sevilla.

Asignatura: PRACTICAS SANITARIAS

Tribunal Nº 1

Lugar de actuación: I.F.P. Nº 2, Bda. Vista Alegre. Sect. Florida.

Localidad: Huelva

Provincia: Huelva

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

Asignatura: PRACTICAS SANITARIAS

Tribunal N° 2

Lugar de actuación: I.F.P. "San Juan Bosco", Millán de Priego, 6

Localidad: Jaén

Provincia: Jaén

Concurrirán a este Tribunal los opositores admitidos por las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Lengua Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril 1990 (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Lengua Española, Tribunales 1, 2 y 3, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el Anexo a la presente Resolución

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas del ejercicio práctico son las siguientes:

Comentario literario de un texto en verso.

Comentario lingüístico de un texto en prosa.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Virgilio Voldivia Hurtado.

#### ANEXO QUE SE CITA Lengua Española

Tribunal Número: 1.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación: I.F.P. «Julio Verne».  
Dirección: Bda. de los Corrales, s/n.  
Hora: 10,00

Tribunal Número: 1.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.F.P. «Julio Verne».  
Dirección: Bda. de los Corrales, s/n.  
Hora: 17,00

Tribunal Número: 2.  
Sede: Cádiz.  
Centro de actuación: Acto de Presentación: I.F.P. «San Severiano».  
Dirección: Avda. San Severiano, 8  
Hora: 10,00

Tribunal Número: 2.  
Sede: Cádiz.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.F.P. «San Severiano».  
Dirección: Avda. San Severiano, 8  
Hora: 17,00

Tribunal Número: 3.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Acto de Presentación: I.F.P. «Virgen de las Nieves».  
Dirección: Avda. de Andalucía, 38  
Hora: 10,00

Tribunal Número: 3.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.F.P. «Virgen de las Nieves».  
Dirección: Avda. de Andalucía, 38  
Hora: 17,00

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Formación Humanística, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril 1990 (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Formación Humanística, Tribunales 1, 2 y 3, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el Anexo a la presente Resolución

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas del ejercicio práctico son las siguientes:

Elaboración, descripción, análisis crítico y/o comentario comparativo de documentas, textos, gráficos, dibujos, mapas y/o material audiovisual relacionados con los temas del cuestionario.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Juan Diego Caballero Oliver.

#### ANEXO QUE SE CITA Formación Humanística

Tribunal Número: 1.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Acto de Presentación: I.F.P. «Aynadamar».  
Dirección: Ctra. de Alfacar, s/n.  
Hora: 10,00

Tribunal Número: 1.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.F.P. «Aynadamar».  
Dirección: Ctra. de Alfacar, s/n.  
Hora: 17,00

Tribunal Número: 2.  
Sede: Málaga.  
Centro de actuación: Acto de Presentación: I.F.P. N° 2 «Mare Nostrum»  
Dirección: Camino del Pato, s/n, Bda. Puerta Blanca.  
Hora: 10,00

Tribunal Número: 2.  
Sede: Málaga.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.F.P. N° 2 «Mare Nostrum»  
Dirección: Camino del Pato, s/n, Bda. Puerta Blanca.  
Hora: 17,00

Tribunal Número: 3.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación: I.F.P. «Heliópolis».  
Dirección: Prol. Avda. Manuel Siurot, s/n.  
Hora: 10,00

Tribunal Número: 3.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.F.P. «Heliópolis».  
Dirección: Prol. Avda. Manuel Siurot, s/n.  
Hora: 17,00

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de Francés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Francés, Tribunales 1 y 2, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los

oposidores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el Anexo a la presente Resolución

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas del ejercicio práctico son las siguientes:

Dictado, traducción directa, traducción inversa. Prueba gramatical y de cultura francesa.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Purificación Villaluenga Montesino.

#### ANEXO QUE SE CITA Francés

Tribunal Número: 1.  
Sede: Córdoba.  
Centro de actuación: Acto de Presentación: I.P.F.P. «Maimónides»  
Dirección: Carbonell y Morand, 1.  
Hora: 11,00

Tribunal Número: 1.  
Sede: Córdoba.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.P.F.P. «Maimónides»  
Dirección: Carbonell y Morand, 1.  
Hora: 18,00

Tribunal Número: 2.  
Sede: Málaga.  
Centro de actuación: Acto de Presentación: I.P.F.P. «Jesús Marín»  
Dirección: Virgen de la Esperanza, s/n.  
Hora: 11,00

Tribunal Número: 2.  
Sede: Málaga.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.P.F.P. «Jesús Marín»  
Dirección: Virgen de la Esperanza, s/n.  
Hora: 18,00

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de Inglés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Inglés, Tribunales 1 y 2, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas del ejercicio práctico son las siguientes:

Constará de test gramatical, traducción directa, traducción inversa y redacción.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Angel López-Arqueta Alvarez.

#### ANEXO QUE SE CITA Inglés

Tribunal Número: 1.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación: I.F.P. «Pino Montano» N° 1  
Dirección: C/ Salineros, s/n.  
Hora: 11,00

Tribunal Número: 1.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.F.P. «Pino Montano» N° 1  
Dirección: C/ Salineros, s/n.  
Hora: 18,00

Tribunal Número: 2.

Sede: Granada

Centro de actuación: Acto de Presentación: I.P.F.P. «Hermenegildo Lanz»

Dirección: Bda. de la Juventud, s/n.

Hora: 11,00

Tribunal Número: 2.

Sede: Granada.

Centro de actuación: Primer Ejercicio: I.P.F.P. «Hermenegildo Lanz»

Dirección: Bda. de la Juventud, s/n.

Hora: 18,00

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Matemáticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Matemáticas, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.

Fecha: 30 de junio de 1990

Hora: 10,00

Lugar: I.F.P. «La Rosaleda». Avda. Luis Buñuel, 8.

Localidad: Málaga.

b) Primer Ejercicio:

Fecha: 2 de julio de 1990.

Hora: 10,00.

Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para el ejercicio práctico:

Consistirá en la realización de ejercicios o problemas. Podrán utilizarse calculadoras no programables. No podrá utilizarse bibliografía. El opositor deberá ir provisto de útiles de trabajo.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, José Antonio Entrenas Fernández.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Física y Química, Tribunales 1 y 2, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 3 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 4 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas del ejercicio práctico son las siguientes:

Realización de problemas de Física y Química.

Podrán usarse calculadoras no programables.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Juan Angel Arias Cortés.

#### ANEXO QUE SE CITA (Física y Química)

Tribunal Número: 1.

Sede: Jaén.

Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. «El Valle».

Dirección: Ctra. de Madrid, 2.

Hora: 18.00.

Tribunal Número: 1.  
Sede: Jaén.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.F.P. «El Valle».  
Dirección: Ctra. de Madrid, 2.  
Hora: 11.00.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. «Pino Montano» N° 1.  
Dirección: C/ Salineros, s/n.  
Hora: 18.00.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.F.P. «Pino Montano» N° 1.  
Dirección: C/ Salineros, s/n.  
Hora: 11.00.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Ciencias Naturales, Tribunales 1 y 2, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 3 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas del ejercicio práctico son las siguientes:

Podrán versar sobre: determinación «de visu» de seres vivos, minerales, rocas, fósiles, modelos morfológicos y representaciones. Interpretación de mapas, perfiles y estructuras geológicas. Problemas de genética. Problemas de bioquímica.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Fernando Valera Gil.

#### ANEXO QUE SE CITA (Ciencias Naturales)

Tribunal Número: 1.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.P.F.P. de Sevilla.  
Dirección: C/ Turia, 48.  
Hora: 10.00.

Tribunal Número: 1.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.P.F.P. de Sevilla.  
Dirección: C/ Turia, 48.  
Hora: 9.00.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.P.F.P. «Hermenegildo Lanz».  
Dirección: Bdo. de la Juventud, s/n.  
Hora: 10.00.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.P.F.P. «Hermenegildo Lanz».  
Dirección: Bdo. de la Juventud, s/n.  
Hora: 9.00.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Formación Empresarial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Formación Empresarial, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990.  
Hora: 11 horas.  
Lugar: I.F.P. N° 6 Bda. Barceló, Polg. Santo Bárbara.  
Localidad: Málaga.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 3 de julio de 1990.  
Hora: 10 horas.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

C) Normas para el ejercicio práctico:

Versará sobre supuestos prácticos del cuestionario oficial de las materias de Organización Empresarial, Seguridad e Higiene y Legislación.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Diego Cantalapie-dra Vargas.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de Dibujo y Teoría del Dibujo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Dibujo y Teoría del Dibujo, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990.  
Hora: 10 horas.  
Lugar: I.P.F.P. Huelva. Avda. Manuel Siurot, n° 40.  
Localidad: Huelva.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 3 de julio de 1990.  
Hora: 9 horas.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para el ejercicio práctico:

Los opositores vendrán provistos de formatos DIN-A-3 (papel opaco), instrumentos de dibujo y útiles de medida.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Segismundo González Fernández.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Eléctrica, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Tecnología Eléctrica, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
 Fecha: 2 de julio de 1990.  
 Hora: 11 horas.  
 Lugar: I.P.F.P. «Jesús Marín» Virgen de la Esperanza, s/n.  
 Localidad: Málaga.

B) Primer ejercicio.  
 Fecha: 3 de julio de 1990.  
 Hora: 10 horas.  
 Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para el ejercicio práctico:

Resolución de cuestiones y ejercicios relacionados con el temario y la asignatura a que se aposita, a desarrollar en varias sesiones. Podrá utilizarse útiles de dibujo y calculadora portátil no programable. No podrá utilizarse bibliografía.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Francisco Díaz Ayala.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Eléctrica, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Tecnología Eléctrica, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
 Fecha: 2 de julio de 1990.  
 Hora: 17'00 horas.  
 Lugar: I.P.F.P. «Las Fuentezuelas» Avda. de Arjona, s/n.  
 Localidad: Jaén.

B) Primer ejercicio.  
 Fecha: 3 de julio de 1990.  
 Hora: 10'00 horas.  
 Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para el ejercicio práctica:

Resolución de supuestos, cuestiones y ejercicios prácticos relacionadas con la asignatura y con el Programa Oficial por el que se rige la oposición, en varias sesiones. Los opositores podrán servirse de calculadoras no programables y útiles básicos de dibujo. No podrá utilizarse bibliografía alguna.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Pedro Belmonte Carrasco.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Automoción, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Tecnología Automoción, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
 Fecha: 2 de julio de 1990.  
 Hora: 11'00 horas.  
 Lugar: I.P.F.P. Almería. Maestría nº 2.  
 Localidad: Almería.

B) Primer ejercicio.  
 Fecha: 3 de julio de 1990.

Hora: 10'00 horas.  
 Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para el ejercicio práctico:

Las normas para la realización de las diversas partes prácticas del primer ejercicio son las siguientes: Los opositores podrán utilizar calculadoras y útiles de dibujo.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, José Antonio Jiménez García.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Administrativas y C. en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología Administrativo C., Tribunales 1 y 2, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas del ejercicio práctico son las siguientes:

Cuestiones prácticas de Contabilidad, Matemáticas Comerciales, Matemáticas Financieras, Estadística, Economía y Derecho. Podrán utilizarse calculadoras, tablas financieras y Cuadros de Cuentas del Plan General de Contabilidad.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, A, Carlos Prado Roja.

#### ANEXO QUE SE CITA (Tecnología Administrativa y C.)

Tribunal Número: 1.  
 Sede: Granada.  
 Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. «Zaidín-Vergeles».  
 Dirección: C/ Primavera, s/n. Bdad. El Zaidín.  
 Hora: 10.00.

Tribunal Número: 1.  
 Sede: Granada.  
 Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.F.P. «Zaidín-Vergeles».  
 Dirección: C/ Primavera, s/n. Bdad. El Zaidín.  
 Hora: 10.00.

Tribunal Número: 2.  
 Sede: Sevilla.  
 Centro de actuación: Acto de Presentación. I.P.F.P. de Sevilla.  
 Dirección: C/ Turia, 48.  
 Hora: 10.00.

Tribunal Número: 2.  
 Sede: Sevilla.  
 Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.P.F.P. de Sevilla.  
 Dirección: C/ Turia, 48.  
 Hora: 10.00.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Sanitaria, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Tecnología Sanitaria, Tribunales 1

y 2, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 3 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas del ejercicio práctico son las siguientes:

Supuestos teórico-prácticos en la relación a las distintas especialidades.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— La Presidenta del Tribunal N° 1, Rosendo Sanz Sagro.

**ANEXO QUE SE CITA**  
(Tecnología Sanitaria)

Tribunal Número: 1.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.P.F.P. «Aynadamar».  
Dirección: Ctra. de Alfacar, s/n.  
Hora: 17.00.

Tribunal Número: 1.  
Sede: Granada.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.P.F.P. «Aynadamar».  
Dirección: Ctra. de Alfacar, s/n.  
Hora: 11.00.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. «Punta del Verde».  
Dirección: Avda. de la Raza, s/n.  
Hora: 17.00.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.F.P. «Punta del Verde».  
Dirección: Avda. de la Raza, s/n.  
Hora: 11.00.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Hostelería y Turismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Tecnología Hostelería y Turismo, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 30 de julio de 1990.  
Hora: 11 horas.  
Lugar: I.F.P. «Heliópolis» Prol. Avda. Manuel Siurot, s/n.  
Localidad: Sevilla.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 4 de julio de 1990.  
Hora: 10 horas.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para el ejercicio práctico:

Resolución, por escrito, de cuestiones y supuestos de carácter práctico, relacionados con el temario Oficial.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Florencio Muñoz Pizarro.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría*

*Industrial, asignatura Tecnología, Informática de G., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Tecnología de Informática de Gestión, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990.  
Hora: 16'00 horas.  
Lugar: I.F.P. «Trassierra» C/ San Hermenegildo, s/n.  
Localidad: Córdoba.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 3 de julio de 1990.  
Hora: 16'00 horas.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para el ejercicio práctico:

Los opositores podrán ir provistos de plantillas para la confección de organigramas y calculadoras para ejercicios y/o cuestionarios de carácter práctico sobre cuestionarios Oficiales.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Vicente González Pérez-Gascón.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Educación Física, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Educación Física, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990.  
Hora: 10'00 horas.  
Lugar: I.F.P. n° 3 «Martín Aldehuela». Sancho Miranda, s/n.  
Localidad: Málaga.

B) Primer ejercicio.  
Fecha: 3 de julio de 1990.  
Hora: 10'00 horas.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para el ejercicio práctico:

Las recogidas en la convocatoria.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Miguel Rosal Aguilar.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Electricidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Prácticas de Electricidad, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990.

Hora: 10'00 horas.

Lugar: I.F.P. «El Argar», Finca Santa Isabel, s/n.  
Localidad: Almería.

B) Primer ejercicio.

Fecha: 3 de julio de 1990.

Hora: 10'00 horas.

Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para la realización de los cuestiones de carácter práctico 1º ejercicio:

Constará de varias partes efectuadas en distintas secciones. Los ejercicios consistirán en la Resolución de supuestos prácticos, calculados y esquemas. Los opositores deberán ir provistos de útiles de dibujo general.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del 2º ejercicio:

Realización de uno o varios trabajos de taller, que podrán constar de diferentes partes, efectuadas en una o varias sesiones.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Francisco Javier González Fernández.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Electrónica, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Prácticas Electrónica, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 2 de julio de 1990.

Hora: 11'00 horas.

Lugar: I.F.P. «Las Salinas» C/ Pery Junquera, s/n.  
Localidad: San Fernando (Cádiz).

B) Primer ejercicio.

Fecha: 3 de julio de 1990.

Hora: 10'00 horas.

Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico 1º ejercicio:

Consistirá en la resolución de ejercicios referidos a la especialidad, que pueden constar de varios ejercicios, según estime el Tribunal. El opositor deberá ir provisto de calculadora, útiles de Dibujo, tablas de componentes etc.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del 2º ejercicio:

Consistirá en uno o varios montajes prácticos, así como cálculo, diseño y montaje si procede para su comprobación. El opositor deberá ir provisto de calculadora, útiles de Dibujo, tablas de componentes así como útiles y herramientas de trabajo.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Cristóbal Merchán Olmos.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Automoción, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecida en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas,

asignatura: Prácticas de Automoción, para las siguientes actuaciones:

A) Acto de Presentación.

Fecha: 2 de julio de 1990.

Hora: 10'00 horas.

Lugar: I.E.S. I.F.P. N° 1. Crta. de Madrid, Km. 396.  
Localidad: Córdoba.

B) Primer ejercicio.

Fecha: 3 de julio de 1990.

Hora: 10'00 horas.

Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico 1º ejercicio:

El opositor podrá utilizar calculadora no programable y útiles de Dibujo. No utilizará bibliografía.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del 2º ejercicio:

El opositor manejará los aparatos de medidas y comprobación necesarios para el desarrollo del trabajo práctico que el Instituto disponga. Así como los medios auxiliares (soldadura etc.).

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Juan Molina Ales.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Administrativas C., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas Administrativas C., Tribunales 1, 2 y 3, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Desarrollo de supuestos, problemas y cuestiones referentes a la especialidad. Deberán ir provistos de calculadora.

Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller segundo ejercicio: Problemas prácticos de la asignatura Prácticas Administrativas.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, José Olivares Berjago.

#### ANEXO QUE SE CITA (Prácticas Administrativas y C.)

Tribunal Número: 1.

Sede: San Fernando (Cádiz).

Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. «Sancti Petri».

Dirección: Palg. de la Magdalena, s/n.

Hora: 11.00.

Tribunal Número: 1.

Sede: San Fernando (Cádiz).

Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.F.P. «Sancti Petri».

Dirección: Palg. de la Magdalena, s/n.

Hora: 17.00

Tribunal Número: 2.

Sede: Granada.

Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. «Zaidín-Vergeles».

Dirección: C/ Primavera, s/n.

Hora: 11.00.

Tribunal Número: 2.

Sede: Granada.

Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.F.P. «Zaidín-Vergeles».

Dirección: C/ Primavera, s/n.  
Hora: 17.00

Tribunal Número: 3.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. «Llanes».  
Dirección: Avdo. de Llanes, s/n.  
Hora: 11.00.

Tribunal Número: 3.  
Sede: Sevilla.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.F.P. «Llanes».  
Dirección: Avda. de Llanes, s/n.  
Hora: 17.00

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Sanitarias, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990, (BOJA del 20), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la asignatura de Prácticas Sanitarias, Tribunales 1 y 2, se hace pública la fecha, hora y lugar, en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990 o los horas y en las locales que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

El primer ejercicio comenzará el día 3 de julio de 1990 a las horas y en los locales que figuran en el mismo Anexo.

Las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio son las siguientes:

Programación y resolución por escrito de cuestiones y problemas de carácter práctico, relacionados con los cuestionarios oficiales publicados en el BOE de 11 de marzo de 1988.

Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller segundo ejercicio: Realización de trabajos prácticos cuestiones y problemas por escrito, identificación, usa y manejo de material.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente del Tribunal N° 1, Francisco León Muñoz.

**ANEXO QUE SE CITA**  
(Prácticas Sanitarias)

Tribunal Número: 1.  
Sede: Huelva.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. N° 2.  
Dirección: Bda. Vista Alegre. Sector Florida.  
Hora: 17.00.

Tribunal Número: 1.  
Sede: Huelva.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.F.P. N° 2.  
Dirección: Bdo. Vista Alegre. Sector Florida.  
Hora: 9.00.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Jaén.  
Centro de actuación: Acto de Presentación. I.F.P. «San Juan Bosco».  
Dirección: Millón de Priego, n° 6.  
Hora: 17.00.

Tribunal Número: 2.  
Sede: Jaén.  
Centro de actuación: Primer Ejercicio. I.F.P. «San Juan Bosco».  
Dirección: Millón de Priego, n° 6.  
Hora: 9.00.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Taller de Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril

de 1990 (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Taller de Peluquería y Estética, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990  
Hora: 17,00  
Lugar: I.F.P. N° 1 Nuevo San Andrés-Complejo Guadalajaire  
Localidad: Málaga.

b) Primer Ejercicio:  
Fecha: 3 de julio de 1990.  
Hora: 9,30.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico 1° ejercicio:  
Programación y resolución por escrito de cuestiones y problemas de carácter práctico relacionados con el cuestionario oficial.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del 2° ejercicio:

Realización de trabajos prácticos de taller propios de la rama Peluquería y Estético. El opositor deberá ir provisto de todos los materiales necesarios para realizar estos trabajos, así como de dos modelos vivientes.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— La Presidenta, M<sup>o</sup> Irina Martín Holgado.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Taller de Artes Gráficas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Taller de Artes Gráficas, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990  
Hora: 12,00  
Lugar: I.F.P. «Llanes», Avda. Llanes, s/n  
Localidad: Sevilla.

b) Primer Ejercicio:  
Fecha: 3 de julio de 1990.  
Hora: 10,00.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico 1° ejercicio:  
Ejercicios de carácter práctico sobre los contenidos de los cuestionarios oficiales. Los opositores podrán llevar calculadora.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del 2° ejercicio:

Constará de varias partes a realizar en distintas sesiones sobre prácticos, fotocomposición, impresión Offset, reproducción fotomecánica y montaje y encuadernación.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Francisco Javier Ordóñez Moreno.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Hostelería y Turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Prácticas de Hostelería y Turismo, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 3 de julio de 1990  
Hora: 11,00  
Lugar: I.E.S. I.F.P. N° 2, Crta. de Madrid, Km. 396  
Localidad: Córdoba.

b) Primer Ejercicio:  
Fecha: 4 de julio de 1990.  
Hora: 10,00.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico 1° ejercicio:  
Resolución de ejercicios teóricos sobre la asignatura.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del 2° ejercicio:  
Realización de trabajos prácticos relacionados con la asignatura.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Antonio Adorna Pérez.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Imagen y Sonido en la Comunidad Autónoma de Andalucía, par la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Prácticas de Imagen y Sonido, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 4 de julio de 1990  
Hora: 11,00  
Lugar: I.F.P. «Néstor Almendros», Rotonda de Santa Eufemia, s/n  
Localidad: Tomares (Sevilla).

b) Primer Ejercicio:  
Fecha: 5 de julio de 1990.  
Hora: 11,00.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico 1° ejercicio:

Resolución de ejercicios, cuestiones y supuestos prácticos, de acuerdo con el contenido de las bases específicas de la convocatoria.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del 2° ejercicio:

Realización de trabajos prácticos característicos de esta asignatura en sus distintas materias.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Antonio Casares Palma.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal Unico que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Informática de Gestión, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, par la que se convoca a las opositores.*

De conformidad con lo establecido en la Base común 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura: Prácticas de Informático de Gestión, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación.  
Fecha: 2 de julio de 1990  
Hora: 10,00  
Lugar: I.F.P. «Bahía de Cádiz», Pza. de Madrid, s/n  
Localidad: Cádiz.

b) Primer Ejercicio:  
Fecha: 3 de julio de 1990.  
Hora: 10,00.  
Lugar: El mismo del acto de presentación.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico 1° ejercicio:

Resolución de ejercicios, cuestiones y/o supuestos prácticos, conforme al contenido de las bases específicas de la convocatoria.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del 2° ejercicio:

Realización de presentación de trabajos prácticos del perfil profesional de Técnico Especialista de la Especialidad de Informática de Gestión.

Sevilla, 5 de junio de 1990.— El Presidente, Salvador Aznar Sanpedro.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 1 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 2337/88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2337/88, interpuesto por Comisiones Obreras de Andalucía, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, por el que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Economía y Fomento, Hacienda, Cultura. AMA. I.P.I.A., Presidencia, Gobernación, Trabajo y Bienestar Social, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, I.A.R.A., Educación y Ciencia y Salud.

#### HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2337/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de junio de 1990.— El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 1 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 1544/90-B.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1544/90-B, interpuesto por D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> José Expósito Jiménez, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de junio de 1989, por el que se le impuso la sanción de separación del servicio y contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 1989, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el primer Acuerdo.

#### HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1544/90-B

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de junio de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 499-DF/90.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 499-DF/90, interpuesto por D. Juan Miguel Ballesteros Gómez y otros, contra el Decreto 264/1989, de 27 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario, y contra las Ordenes de 2 de enero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad «Administradores Generales»; Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad «Administración General»; Cuerpo Técnico Grado Medio, opción «Informática»; Cuerpo Ayudantes Técnicos, opción «Informática».

#### HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 499-DF/90.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 5 de junio de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 1256/83, interpuesto por Banco de Santander, SA.*

De orden delegado por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de julio de 1985, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1256/83 promovido por Banco de Santander, S.A. sobre M.C.T. cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO:

Que accediéndose o las pretensiones deducidas por el Banco de Santander, S.A. contra acuerdo de 16.8.83 de la Dirección General de Trabajo y Cooperación, y contra el de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestima-

torio del recurso de alzada, lo anulamos por no estar ajustados a Derecho; con devolución de las cantidades consignadas.

Sevilla, 29 de mayo de 1990.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 23 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de cincuenta y seis millones trescientos diecisiete mil quinientos veintisiete pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.*

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3<sup>o</sup> de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de cincuenta y seis millones trescientos diecisiete mil quinientos veintisiete (56.317.527, Pts) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada: Otras Actuaciones Urbanas. Urbanización Barriada La Ribera.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresado en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 23 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 23 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de ochenta y dos millones doscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de ochenta y dos millones doscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cinco (82.236.345, Pts) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada: Otras Actuaciones Urbanas. Pavimentación de Espacios Libres. Pistos deportivas.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 23 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 23 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de setenta y cinco millones seiscientos diecisiete mil seis pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta

de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por los Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: conceder una subvención de setenta y cinco millones seiscientos diecisiete mil seis (75.617.006 Pts) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Otras Actuaciones Urbanas. Pavimentación Calles y Plazas.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresado en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visados por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 23 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 24 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de doce millones quinientas mil pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto

y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto la siguiente:

Primero: conceder una subvención de doce millones quinientas mil (12.500.000, Pts) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Otras Actuaciones Urbanas. Pavimentación Barriada Reina Victoria (4ª Fase).

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se oportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunica a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 24 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

*ORDEN de 24 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de doce millones quinientas mil pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.*

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: conceder una subvención de doce millones quinientas mil (12.500.000, Pts) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Otras Actuaciones Urbanas. Pavimentación Barriada Reina Victoria (3ª fase).

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se oportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 24 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

*ORDEN de 29 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de doce millones cuatrocientas nueve mil doscientas veintiuna pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.*

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnico en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: conceder una subvención de doce millones cuatrocientas nueve mil doscientas veintiuna (12.409.221, Pts) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Restauración e Infraestructura Casa Calón. Centro de Transformación.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y

certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obros Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación o la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 29 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

*ORDEN de 29 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de quince millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.*

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por los Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de quince millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete (15.844.427, Pts) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Otros Actuaciones Urbanas. Refuerzo con mezcla asfáltica de las Calles Avda. Martín Alonso Pinzón y Vía Paisajística.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinada a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días o partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obros Públicos y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, o fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación o la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 29 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

*ORDEN de 29 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de sesenta y cinco millones novecientos once mil ochocientos tres pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.*

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de sesenta y cinco millones novecientos once mil ochocientos tres (65.911.803 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Otras Actuaciones Urbanas. Pavimentación de las Calles Guadalcanal, Prolongación de Islas Filipinas, Alborán y Avenida Diego Morón.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 29 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

*ORDEN de 29 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de treinta y ocho millones quinientas noventa y una mil ciento catorce pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.*

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otras extremas, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por los Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esto Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de treinta y ocho millones quinientas noventa y una mil ciento catorce (38.591.114 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Otras Actuaciones Urbanas. Urbanización Plaza P-3 y Calle Trasera o Calle Pabla Rada.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días o partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visados por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 29 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

*ORDEN de 29 de mayo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de cuarenta y tres millones cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.*

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otras extremas, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de cuarenta y tres millones cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco (43.042.175 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Urbanización Barriada Marismos del Odiel. Urbanización Marismas del Odiel. Zona Norte Cardeñas.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días o partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visados por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 29 de mayo de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la realización de actuación singular de los grupos de 12 y 15 viviendas en Baeza (Jaén) (J-85/06-AS y J-86/120-AS).*

Ilmos. Sres.:

El Artículo sexto del Decreto 237/85 de 6 de noviembre sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, establece la posibilidad de acordar la realización de Actuaciones Singulares destinados a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido de procedimiento o las objetivos perseguidos y que afecten a colectivos concretos de población, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustados a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de la Vivienda de Jaén, en su sesión del día 16 de noviembre de 1988, a propuesta del Ayuntamiento de Baeza y al amparo de lo dispuesto en el artículo citado, acordó solicitar de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda que los 12 viviendas construidas al amparo del expediente J-85/06-AS y el Grupo de 15 viviendas, del expediente J-86/120-AS sean adjudicadas a los familias afectadas por las actuaciones urbanísticas y arquitectónicas proyectados por el Ayuntamiento de Baeza.

La declaración de actuación singular se solicita como consecuencia de la necesidad del Ayuntamiento de realizar remodelaciones urbanísticas y, concretamente proceder a derribar algunas cosas sitas en el Paseo de las Murallas por no tener las mismas condiciones de salubridad mínimos, siendo inadecuadas para los tiempos en que vivimos y que por estar enclavadas dentro del Cosca Antigua de la ciudad vienen a estropear el entorno en que se hallan.

Por tanto, la actuación que se pretende se encuentra recogida en los supuestos previstos, por lo que en su virtud, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre y a propuesto de la Comisión Provincial de la Vivienda de Jaén, por esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda se ha resuelto:

Primero: Se declara actuación singular el grupo de 12 viviendas construidas en Baeza al amparo del expediente J-85/06-AS, así como el de 15 viviendas construidas en la misma ciudad y con expediente J-86/120-AS.

Segundo: Estas viviendas se adjudicarán de acuerdo con las normas específicas que figuran como Anexo de esta resolución.

Tercero: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 1990.-El Director General, José Ramón Moreno García.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

**A N E X O :**

Normas específicas de adjudicación de los grupos de 12 y 15 viviendas construidas en Baeza (Jaén) al amparo de las expedientes J-85/06-AS y J-86/120-AS respectivamente.

Artículo 1º. Serán adjudicatarios de los grupos de 12 y 15 viviendas construidas en Baeza (Jaén) al amparo de los expedientes J-85/06-AS y J-86/120-AS, las unidades familiares que fuesen precisas desalojar para realizar actuaciones urbanísticas dentro del casco antiguo de la ciudad de Baeza.

Artículo 2º. 1) El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento.

2) Todos los integrantes de las listas de adjudicatarios deberán reunir, además de las especiales contenidas en este Anexo, las condiciones generales contempladas en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre para ser adjudicatarios de una vivienda de promoción pública.

Artículo 3º. Corresponde al Ayuntamiento de Baeza la elaboración de la lista de adjudicatarios, que incluirá memoria justificativa de las condiciones socioeconómicas de los mismos, urgencia y actuaciones urbanísticas y arquitectónicas que les afecten y que deberá ser expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante quince días en el transcurso de los cuales podrán realizarse las reclamaciones pertinentes.

Artículo 4º. La propuesta de lista definitiva, una vez resueltas las reclamaciones por el Ayuntamiento en Pleno, se elevará a la Comisión Provincial de la vivienda de Jaén, quien procederá a su aprobación y a la adjudicación de las viviendas.

Artículo 5º. Una vez aprobada la lista propuesta por el Ayuntamiento, la Comisión Provincial acordará su publicación durante un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiéndose durante dicho plazo formular reclamaciones contra la misma ante la indicada Comisión Provincial de la Vivienda.

Artículo 6º. Las resoluciones de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre adjudicación de los presentes grupos de viviendas serán recurribles en Alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación porcina Las Monjas propiedad de don José Alfonso de Peñaranda Conde, del término municipal de La Campana (Sevilla).*

A solicitud de D. José Alfonso de Peñaranda Conde para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificado como de Producción baja el número de registro municipal 6, situada en el término de La Campana (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de lo Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agrario de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 2 de mayo del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación Animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 2 de mayo de 1990.-El Director General, Gerardo de las Cosas Gómez.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se restituye la calificación sanitaria a las explotaciones porcinas que se relacionan.*

A la vista del cumplimiento por parte de la dirección de las explotaciones ganaderas de la especie porcina en materia de lucha contra la peste porcina africana y otras enfermedades de ganado porcino, que a continuación se relacionan:

GRANADA				
Propietario	Explotación	MUNICIPIO	Nº Re. Mu.	Titulación
Margalena Glez. Glez.	"EL MOLINICO"	Puebla Fadrique	1	P.S.E.
JAEN				
Hijos de Andrés Molina	"VENDOZA"	Baeza	3	S.C.
Salvador Gª. Galera	"CORTIJO DE BORNOS"	Carbil	1	S.C.
Granja S. Gregorio	"MALA SAN GREGORIO"	Carcheles	1	S.C.
Segundo Larite Gª.	"LAS ALTURAS"	Quarromen	1	S.C.
Hijos de Andrés Molina S.A.	"VENTA CHICA"	Jaén	1	S.C.

Francisco Sánchez Méndez	"Wtra. Sra. de las Mercedes"	Jaén	3	P.S.E.
Andaluza de Producción Ganadera	"CAÑADA MINCO LLORENTE"	Jaén	3	S.C.
Francisco Abril Gª.	"SAN AGUSTIN"	Los Villares	1	S.C.

**MALAGA**

Agro Ganadera Navas S.A.	"GRANJAS NAVAS"	Campillos	1	P.S.E.
Agro Ganadera Navas S.A.	"EL VOLADOR"	"	2	P.S.E.
Grupo Sindical de Colonización nº 17.737	"EXFORCAM"	"	3	P.S.E.
Baltasar Peña Alvarez	"LA CUESTA"	"	4	P.S.E.
Vicente y Antonio Camarona Escribano	"HAZA DEL CABALLO"	"	7	P.S.E.
Diego Lozano Escribano	"CERRO PELADO"	"	8	P.S.E.
Juan José Pacheco Cano	"GRANJA LOS PRADOS"	"	10	P.S.E.
Antonio Lamas Campos	"SAN BENITO"	"	11	P.S.E.
Francisco Haro Paz	"LA AGUILILLA"	"	17	C.G.S.
José Granados Catalán	"SAN JOSE"	"	21	P.S.E.
José Gallardo Vera	"CAMPANO"	"	22	P.S.E.
Valeriano Ramírez Paz y Antonio Herrera Pérez	"LOS PILONES"	"	23	P.S.E.
Francisco Aragón Lozano	"HERRIZA SAN ARCADIO"	"	26	C.G.S.
Agustín Aragón Mesa y Francisco Aragón Lozano	"TORRALBA"	"	27	P.S.E.
José Segura Ropero	"LOS RODADEROS"	"	32	P.S.E.
José Segura Ropero	"VALLEJO POZO"	"	33	C.G.S.
Diego Mesa Muñoz	"LA SILLETA"	"	38	P.S.E.
S.A.T. nº 826 R.L. Pien sos Campillos	"ALAMEDA"	Mollina	1	P.S.E.
Andrés Mesa Chito	"EL TENEDERO"	Teba	8	P.S.E.
Agustín Aragón Lozano	"SAN AGUSTIN DEL PUERTO"	Teba	28	P.S.E.
Rafael Escribano Granados	"EL LETRADO"	Teba	53	P.S.E.

**SEVILLA**

Agropecuaria Avícola S.A.	"SANTA LUCIA"	Aznalcázar	2	P.S.E.
Pedro Albert Lasierra	"EL ALMENDRAL"	Carmona	12	P.S.E.
Manuel Maqueda Nigros	"TORREPANDA"	Carmona	54	P.S.E.
Manuel López Mateos	"FUENTE DE SANTIAGO"	Estepa	3	P.S.E.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1.979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º

de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1.980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de Febrero de 1.982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1.981 de 29 de Diciembre y el Decreto 144/1.982 de 3 de Noviembre a restituirles, con fecha 9 de Mayo del año en curso de la titulación de que disfrutaban.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el B.O.E. de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de Febrero de 1.982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 9 de mayo de 1990.-El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 8 de mayo de 1990, por la que se clasifica como Centro No Oficial autorizado de Enseñanza Musical de Grado Elemental al Centro Municipal de Música de Nerva:

De acuerdo con lo solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Nerva (Huelva), y a propuesta de la Delegación Provincial, una vez examinado el expediente promovido a tal efecto y conforme a lo preceptuado en el artículo 3º, número 1 del Reglamento de Centros No Oficiales de Enseñanzas Artísticas (Decreto 1987/1964, de 18 de junio, BOE de 14 de julio).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto clasificar como Centro No Oficial Autorizado de Enseñanza Musical de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, al centro Municipal de Música ubicado en C/ Cañadilla, nº 14, de Nerva, y que quedará adscrito al Conservatorio Elemental de Música de Valverde del Camino y a efectos de formalización de matrículas y exámenes, con las asignaturas de Solfeo y Teoría de la Música, Piano, Guitarra, Viento-Madera y Viento-Metal, y con efectos de 1º de Septiembre de 1989.

Sevilla, 8 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ÁCOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reparación Grupo 32 VIV. C/ Federico Mayo, Linares.  
Expediente: AR-16301-RPV-OJ (J-90/01P).  
Sistema de adjudicación: Contratación Directa.  
Empresa adjudicatario: Construcciones Garrido Moreno S.L.  
Presupuesto de adjudicación: 21.222.136 pesetas.  
Coeficiente de adjudicación: 0,5%.

Sevilla, 22 de mayo de 1990.- El Director General, José Ramón Moreno García.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 4 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica servicios para encuentros técnicos internacionales durante 1990. (PD. 844/90).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionada, conforme a los siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla. teléfonos 445 99 99 y 445 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3.a) Lugar de realización del servicio: República Federal Alemana, Hungría, Reino Unido y Francia.

b) Naturaleza de la prestación: «Servicios para encuentros técnicos internacionales, durante 1990».

4. Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 1990.

5.a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección en la que se deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicada en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7.a) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las diez horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por importe del 2% del presupuesto tipo de licitación, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 15.036.600 pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionados de conformidad los trabajos parciales.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 8, Categoría B.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son precios, referencias, valoración técnica del plan de realización de trabajos, equipo técnico y medios auxiliares.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6.b) de este anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de junio de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

ción aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra la Mosca del olivo. (PD. 845/90).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla. teléfonos 445 99 99 y 445 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3.a) Lugar de realización del servicio: Andalucía.

b) Naturaleza de la prestación: Aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra la Mosca del Olivo.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1990.

5.a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretario General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección en la que se deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7.a) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las doce horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por importe de 100.000, pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 74.399.500, pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionados de conformidad los trabajos parciales.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son aeronaves ofertadas para la realización de la campaña, referencias y precio.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá

hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6.b) de este anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de junio de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

**RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocon contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 839/90).**

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

### SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la Contratación: CC 1201/90 F.R. Concurso Público para la adquisición de dos Ambulancias todo terreno.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de 12.000.000 Ptos.

Plazo de ejecución: 45 días.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en la Avda. de la Constitución nº 18, 41071 (Dirección General de Gestión Económica Secretaría de contratación 2º Planta).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas Dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

### GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del Concurso: Concurso Público 72.021.0 para la contratación de los Servicios de Limpieza y Recogida de Basuras en el Hospital General Básico de Antequera.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y ocho millones de pesetas (38.000.000 Ptas).

Fianza provisional: Su importe asciende a setecientos sesenta mil pesetas (760.000 Ptas).

Exposición del expediente: La Documentación y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se facilitarán en la Administración del Hospital General Básico de Antequera, C/ Infante D. Fernando 135, 29.200 Antequera (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a los veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día en el Registro General de la Gerencia Provincial de Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 34, 29001 Málaga.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de Plicas tendrá lugar el quinto día hábil, contado a partir del último día del plazo antes citado, a las 9 horas, en la Gerencia Provincial.

Los gastos del presente Anuncio se prorratearán entre las Empresas Adjudicatarias.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

## CONSEJERIA DE CULTURA

**RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos.**

Producida la adjudicación definitiva de los Contratos que abo- go se relacionan y efectuada su notificación a los respectivos adjudicatarios, esta Consejería de Cultura hace pública dicha relación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: A.O.C.O.001.21.SM.

Título: Equipamiento parcial de la cocina del albergue juvenil Punta Umbría.

Adjudicatario: Zanussi Industrial S.A.

Presupuesto de adjudicación: 5.940.210 ptas.

Expediente: A.O.C.O.027.29 SM.

Título: Adquisición de maquinaria y electrodomésticos para el albergue juvenil de Marbella.

Adjudicatario: Fagar Industrial S. Coop.

Presupuesto de adjudicación: 9.265.910 ptas.

Expediente: A.O.C.O.026.04 SM.

Título: Adquisición de maquinaria y electrodomésticos para el albergue juvenil de Almería.

Adjudicatario: Fagar Industrial S. Coop.

Presupuesto de Adjudicación: 12.135.592 ptas.

Expediente: A.O.C.O.008.41.AT.

Título: Publicación mural informativo juvenil: «Andalucía Joven»

Adjudicatario: Raimundo Rodríguez Ruiz

Presupuesto de adjudicación: 6.500.000 ptas.

Sevilla, 24 de mayo de 1990. El Director General, Alfonso Sevillano García.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

**ANUNCIO de subasto (PP. 798/90).**

La Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, ha acordado convocar subasta pública para la celebración de los contratos siguientes:

1. Objeto, tipos y garantías.

A) Fuente Obejuna. Acceso Aldeas.

Tipo máximo: 45.000.000 ptas.

Garantía provisional: 420.000 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación exigido: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.

B) Iznájar. Ampliación estación tratamiento de agua potable.

Tipo máximo: 129.990.681 ptas.

Garantía provisional: 1.057.430 ptas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación exigida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría E.

C) Lucena. Parque principal de prevención y extinción de incendios.

Tipo máximo: 94.274.006 ptas.

Garantía provisional: 789.555 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos 1 al 9, Categoría E.

D) Valenzuela. Acceso.

Tipo máximo: 30.000.000 ptas.

Garantía provisional: 307.500 ptas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.

2. Documentación y proposiciones

En los Pliegos de condiciones administrativas se indican los

documentos que han de unirse a las proposiciones. Los Pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución, donde pueden ser examinados en días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada, en sobre cerrado, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina.

3. Financiación y pagos.

Se financian estos contratos con cargo a las consignaciones presupuestarias que figuran en los respectivos expedientes.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones expedidas por el Técnico y aprobadas por la Presidencia de la Corporación.

4. Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en acto público el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Palacio de esta Corporación, a las doce horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 vecino de .....  
 con domicilio en la calle ..... n° .....  
 con D.N.I. núm. .... y núm. Patronal de la Seguridad Social ..... en su propio nombre (o en representación de .....  
 ..... y núm. de Identificación Fiscal ..... y núm. Patronal de la Seguridad Social .....), enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día ..... para contratar, mediante subasta pública la ejecución de las obras de ..... y declarando conocer el presupuesto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en lo contratación de esta subasta, que acepta, se compromete a realizarlo por la cantidad de (en letra) ..... Ptas., (en número) ..... Ptas., en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA incluido), acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Fecha y firma del proponente

Córdoba, 29 de mayo de 1990.- El Presidente.

ANUNCIO sobre contratos (PP. 799/90).

Lo Excm. Diputación Provincial de Córdoba, ha acordado convocar concurso para la celebración de los contratos siguientes, de acuerdo con los pliegos de condiciones al efecto:

1. Objeto, tipos y garantías.

A) Redacción del proyecto y ejecución de las obras de «Nuevo depósito de agua en el manantial de La Hoz, Córdoba».

Tipo máximo: 100.000.000 ptas.

Garantía provisional: 580.000 ptas.

Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto un mes. Para la ejecución de las obras seis meses.

Clasificación: Grupo F (Hidráulicas), Subgrupo 1 (abastecimiento y saneamientos), Categoría E.

B) Redacción del proyecto y ejecución de las obras de «Nuevo depósito de agua, en Iznájar».

Tipo máximo: 145.000.000 ptas.

Garantía provisional: 805.000 ptas.

Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto un mes. Para la ejecución de las obras seis meses.

Clasificación: Grupo F (Hidráulicas), Subgrupo 1 (abastecimiento y saneamientos), Categoría E.

2. Documentación y proposiciones

En los Pliegos de condiciones administrativas se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Fotocopias de dichos Pliegos y de las prescripciones técnicas podrán solicitarse por los interesados en el Negociado de Contratación y Ejecución, en días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada, en sobre cerrado, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina.

3. Financiación y pagos.

Se financian estos contratos con cargo a la Aplicación 101.627.1.4411, Contrados FF06 y FF07 del presupuesto del ejercicio en curso.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones expedidas por el Técnico y aprobadas por la Presidencia de la Corporación.

4. Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en acto público el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Palacio de esta Corporación a las doce horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 vecino de .....  
 con domicilio en la calle ..... n° .....  
 con D.N.I. núm. .... y núm. Patronal de la Seguridad Social ..... en su propio nombre (o en representación de .....  
 ..... y núm. de Identificación Fiscal ..... y núm. Patronal de la Seguridad Social .....), enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día ..... para contratar, mediante concurso la redacción del proyecto y ejecución de las obras de «Nuevo depósito de agua en el manantial de La Hoz, Córdoba» o las de «Nuevo depósito de agua, en Iznájar» y declarando conocer el presupuesto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de este concurso, que acepta, se compromete a realizarlo por la cantidad de (en letra) ..... Ptas., (en número) ..... Ptas., en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA incluido), acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Fecha y firma del proponente

Córdoba, 23 de mayo de 1990.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Academias Privadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo,

se hace público que en este Consejo, a los 9 horas del día 28 de mayo de 1990, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Academias Privadas, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo el firmante del acto de modificación: D. Enrique Liger Martín.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se sámete a trámite de información pública la relación de afectados con motivo de la obra que se cita. (CS-SE-143).*

Obra: CS-SE-143. «Refuerzo del Firme en la Carretera SE-510 de Camas a Olivares P.K. 8'850 AL 12'304. Tramo: Saltera-Olivares».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), C/ O'Donnell, 21-2º Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 18 de mayo de 1990.- El Delegado.

**RELACION QUE SE CITA**

Término Municipal de Salteras.

Finca n.º: 1.

Nombre: Antonio Orden Benítez.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 110.

Naturaleza: Alambrada.

M<sup>2</sup>: 21 m.l.

Finca n.º: 2.

Nombre: Joaquín García Delgado.

Naturaleza: Frutales.

M<sup>2</sup>: 90.

Naturaleza: Tapia.

M<sup>2</sup>: 29 m.l.

Finca n.º: 3.

Nombre: Hnos. Macías Solas.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 120.

Naturaleza: Alambrada.

M<sup>2</sup>: 21 m.l.

Finca n.º: 4.

Nombre: Juan A. González Quintanilla.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 80.

Naturaleza: Alambrada.

M<sup>2</sup>: 11 m.l.

Finca n.º: 5.

Nombre: Manuel Leal Macías.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 190.

Naturaleza: Alambrada.

M<sup>2</sup>: 42 m.l.

Finca n.º: 6.

Nombre: Gabriel Rojas Fernández.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 700.

Finca n.º: 7.

Nombre: M<sup>o</sup> Carmen Luna Gil-Bermejo.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 380.

Finca n.º: 8.

Nombre: Ayuntamiento.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 710.

Finca n.º: 9.

Nombre: Manuel Vargas González.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 350.

Finca n.º: 10.

Nombre: Jorge I. Delgado García.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 450.

Finca n.º: 11.

Nombre: Ignacio González Pérez.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 340.

Finca n.º: 12.

Nombre: Antonio Herrera Pérez.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 7.550.

Finca n.º: 13.

Nombre: Teresa Solís Hernández.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 210.

Finca n.º: 14.

Nombre: José Al.º. Bejarano García.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 380.

Finca n.º: 15.

Nombre: Fernando Mateo Fraile.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 360.

Término Municipal de Olivares.

Finca n.º: 16.

Nombre: Fernando García Delgado.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 320.

Finca n.º: 17.

Nombre: Francisco Líndez Pérez.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 360.

Finca n.º: 18.

Nombre: Ramón Delgado Delgado.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 240.

Finca n.º: 19.

Nombre: Natalia Díaz Díaz.

Naturaleza: Olivar.

M<sup>2</sup>: 410.

Finca n.º: 20.

Nombre: José Reyes Díaz.

Naturaleza: Olivar.

M<sup>2</sup>: 930.

Finca n.º: 21.

Nombre: Ramón Reyes Cotán.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 3.220.

Naturaleza: Alambrada.

M<sup>2</sup>: 160 m.l.

Finca n.º: 22.

Nombre: Eduardo Díaz García.

Naturaleza: Secano.

M<sup>2</sup>: 1.450.

Finca n.º: 23.  
Nombre: Baldomero Gil-Bermejo García.  
Naturaleza: Olivar.  
M<sup>2</sup>: 190.  
Naturaleza: Alamburada.  
M<sup>2</sup>: 70 m.l.

Finca n.º: 24.  
Nombre: Lourdes Gil-Bermejo Pérez.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup>: 330.

Finca n.º: 25.  
Nombre: Antonio E. Fraile García.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup>: 840.  
Naturaleza: Alamburada.  
M<sup>2</sup>: 120 m.l.

Finca n.º: 26.  
Nombre: M<sup>o</sup> Dolores Vargas Díez.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup>: 310.

Finca n.º: 27.  
Nombre: Hipólito Vargas Silva.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup>: 260.

Finca n.º: 28.  
Nombre: Antonio Delgado Reyes.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup>: 240.

Finca n.º: 29.  
Nombre: Juan M. Reyes González.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup>: 340.  
Naturaleza: Alamburada.  
M<sup>2</sup>: 70 m.l.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de afectados por la obra que se cita. (3-SE-221).*

Obra: 3-SE-221. «Nuevo Puente sobre el Guadalquivir en Alcolea del Río. SE-129 de Alcolea a Guadajoz.

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, o las obras arriba referenciadas, en el cual oporecen afectadas los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), C/ O'Donnell, 21-2º Planto, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 24 de mayo de 1990.— El Delegado.

Finca n.º: 1, 2, 3 y 5.  
Propietario: Juan Fco. León Barba.  
Naturaleza: Regadío.  
M<sup>2</sup>: 9.030.

Finca n.º: 4.  
Propietario: José Caro Saldaña.  
Naturaleza: Regadío.  
M<sup>2</sup>: 840.

Finca n.º: 6.  
Propietario: Consuelo Recuero Martínez.  
Naturaleza: Regadío.  
M<sup>2</sup>: 4.440.

Finca n.º: 7.  
Propietario: Manuel Martínez Legar.  
Naturaleza: Regadío.  
M<sup>2</sup>: 950.

Finca n.º: 8.  
Propietario: Aurelio Navarro Torres.  
Naturaleza: Regadío.  
M<sup>2</sup>: 1.160.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes para grupo de viviendas en Puebla de Guzmán (Huelva).*

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 28.5.90, acordó unánimemente la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes desde el día 15 de junio al 15 de julio de 1990, para el grupo de 25 viviendas que con el n.º de Expte. H/83/130, se construyen en el Municipio de Puebla de Guzmán, en base a la paralización tan grande sufrida por los obras y al cambio que se ha producido en la normativa que regula la adjudicación de viviendas de promoción pública.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de promoción pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, en el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado.

Huelva, 28 de mayo de 1990.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-137).*

Expediente: JA-2-MA-137. Variante de la C.C.-340 de Viñuela a Riogordo. Término Municipal de: El Borge. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijado definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de El Borge y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho terrenos, el cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 12 de junio de 1990

Finca n° 61	..... a las 10,00 horas.
Finca n° 62	..... a las 10,15 horas.
Finca n° 71 y 72	..... a las 10,30 horas.
Finca n° 73	..... a las 10,35 horas.
Finca n° 74, 75, 80 y 81	..... 10,40 horas.
Finca n° 76, 77, 78 y 79	..... 10,50 horas.
Finca n° 99	..... 10,55 horas.
Finca n° 100	..... 11,00 horas.
Finca n° 101	..... 11,05 horas.
Finca n° 102 y 103	..... 11,10 horas.
Finca n° 104	..... 11,15 horas.
Finca n° 105	..... 11,20 horas.
Finca n° 106	..... 11,25 horas.

Málaga, 29 de mayo de 1990.— El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre octas previas o la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-137).

Expediente: JA-2-MA-137. Variante de la C.C.-340 de Viñuela de Riogordo. Término Municipal de: Riogordo. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, lo urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Riogordo y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31. del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte o los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 19 de junio de 1990

Finca n° 107	..... a las 10,00 horas.
Finca n° 108	..... a las 10,15 horas.
Finca n° 109	..... a las 10,30 horas.
Finca n° 110	..... a las 10,35 horas.
Finca n° 111	..... 10,40 horas.
Finca n° 112	..... 10,45 horas.
Finca n° 113, 114 y 115	..... 10,50 horas.
Finca n° 116	..... 10,55 horas.
Finca n° 117	..... 11,00 horas.
Finca n° 118	..... 11,05 horas.
Finca n° 119	..... 11,10 horas.
Finca n° 120 y 122	..... 11,15 horas.
Finca n° 121	..... 11,20 horas.
Finca n° 123	..... 11,25 horas.
Finca n° 124	..... 11,30 horas.

Día 20 de junio de 1990

Finca n° 125	..... a las 10,00 horas.
Finca n° 126, 127, 129 y 130	..... a las 10,15 horas.
Finca n° 128	..... a las 10,30 horas.
Finca n° 131	..... a las 10,35 horas.
Finca n° 132 y 134	..... 10,40 horas.
Finca n° 133	..... 10,45 horas.
Finca n° 135	..... 10,50 horas.
Finca n° 136	..... 10,55 horas.

Finca n° 137	..... 11,00 horas.
Finca n° 138	..... 11,05 horas.
Finca n° 139	..... 11,10 horas.
Finca n° 140	..... 11,15 horas.
Finca n° 141	..... 11,20 horas.
Finca n° 142	..... 11,25 horas.
Finca n° 143	..... 11,30 horas.

Día 21 de junio de 1990

Finca n° 144	..... a las 10,00 horas.
Finca n° 145	..... a las 10,15 horas.
Finca n° 146	..... a las 10,30 horas.
Finca n° 147	..... a las 10,35 horas.
Finca n° 148	..... 10,40 horas.
Finca n° 149	..... 10,45 horas.
Finca n° 150	..... 10,50 horas.
Finca n° 151	..... 10,55 horas.
Finca n° 152	..... 11,00 horas.
Finca n° 153	..... 11,05 horas.
Finca n° 154	..... 11,10 horas.
Finca n° 155 y 156	..... 11,15 horas.
Finca n° 157, 158 y 159	..... 11,20 horas.
Finca n° 160 y 161	..... 11,25 horas.
Finca n° 162	..... 11,30 horas.

Málaga, 29 de mayo de 1990.— El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

## CAJA DE JAEN

CONVOCATORIA de XII asamblea general ordinaria.  
(PP. 843/90)

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los Sres. Consejeros Generales a la XII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 28 de junio de 1990, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas del mismo en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Entidad, sita en el Polígono Los Olivares (Torredonjimeno núm. 1 Jaén), conforme al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea  
Salutación del Sr. Presidente  
Informe del Director General  
Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1989 y distribución de beneficios.  
Aprobación, si procede, del Presupuesto de Obras Sociales para 1990.

Nombramiento de auditores de cuentas.  
Designación de dos interventores para la aprobación del acta.  
Ruegos y preguntas.

Jaén, 31 de mayo de 1990.— José Luis Villagrán Escobar, Secretario del Consejo de Administración.

## CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA de VIII emisión de cédulas hipotecarias La General (PP. 846/90)

La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, con domicilio en Granada, Plaza de Villamena, núm. 1, fundada en 1891, regida por sus Estatutos Sociales, aprobados el 21 de noviembre de 1986, por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 1.500.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno. Dicha Emisión está inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de mayo de 1990, con las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de emisión: 15 de junio de 1990.

Periodo de suscripción: La suscripción comenzará el 15 de junio de 1990 en régimen de ventanilla abierta, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 15 de diciembre de 1990, por el importe suscrito. Si en el periodo existente entre el día de la emisión y el día de cierre del periodo de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la Entidad se reserva la posibilidad de realizar anticipadamente el cierre de la emisión.

Interés: 11,5 por 100. Los cupones se abanarán semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará el día 15 de diciembre de 1990 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si esta fuera posterior al 15 de junio de 1990.

Precio de la emisión: a la par, esta es, 100.000 pesetas por título, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos, se efectuará el 15 de diciembre de 1993, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título.

Garantías: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/81 de 25 de marzo, la Entidad Emisora afecta expresamente en garantía de capital y los intereses de las cédulas, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de su responsabilidad.

Régimen Fiscal: Las cédulas hipotecarias de la presente emisión tienen el siguiente régimen fiscal.

Impuesto de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las Cédulas Hipotecarias están exentas del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados tanto en su emisión como en su posterior transmisión, cancelación y reembolso.

Retención Fiscal en la fuente. Los rendimientos de los títulos sufrirán la retención a cuenta vigente en el momento de su pago. Las cantidades retenidas se deducirán de las cuotas de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades. La retención vigente en el momento de la Emisión es del 25 por 100.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, de cuyos datos de responsabilidad D. Miguel Angel Cabello Jurado (Director General).

Pedro Costa Samaniego, - Subdirector de Sucursales.

AMADOR DE LOS RIOS S.A.

CONVOCATORIA de junta general ordinaria. (PP.847/90)

Se convoca a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Plaza de Cuba núm. 2-2° el día 28 de junio a las doce de la mañana en primera citación, y en segunda citación el día Veintinueve a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1° Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
- 2° Acuerdo sobre aplicación de resultados del ejercicio.
- 3° Cese y nombramiento de Administradores.
- 4° Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista que lo desee podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 29 de mayo de 1990.- El Administrador.

GONZALO BILBAO S.A.

CONVOCATORIA de junta general ordinaria  
(PP. 848/90)

Se convoca a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Plaza de Cuba núm. 2-2° el día 28 de junio a las trece horas en primera citación, y en segunda citación, el día veintinueve a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1° Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
- 2° Acuerdo sobre aplicación de resultados del ejercicio.
- 3° Cese y nombramiento de Administradores.
- 4° Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista que lo desee podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 29 de mayo de 1990.- El Administrador.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.